

Acta No. 37.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 7 siete de Abril del 2011 dos mil once, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcon Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretaria de este Organo Colegiado.

quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para que nos haga favor de pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, con su venia Señor Presidente.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, sí muchas gracias, tenemos la asistencia de trece regidores, se está incorporando el regidor Salvador García, por lo tanto tenemos Quórum suficiente y se queda legalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General para que le dé lectura al Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 7 de Abril de 2011.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II.- Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV.- Propuesta de Agentes Municipales
- V.- Comunicados del Congreso del estado
- VI.- Propuesta de Sindicatura
 - A) Aprobación del Pleno del Ayuntamiento para la

desincorporación y venta de bienes Municipales que no se cuenta con documentación oficial y que no tiene ninguna utilidad: camioneta, perforadora, camión contenedor

VII.- Propuesta de Obras Públicas

A) Rehabilitación de la Biblioteca Municipal Maria Soiné de Helguera

VIII.- Propuesta de Hacienda Municipal

A) Cierre de Ejercicio Fiscal 2010

IX.- Propuesta de Participación Ciudadana

A) Aprobación de Presupuesto 2011, Programa “Estímulos a la Educación Básica”

X.- Propuesta de Pladue

A) Autorización para pago en Especie

B) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a dos predios.

C) cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

D) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

E) Autorización al C. Presidente Municipal, a la Síndico, encargado de la Hacienda Municipal y Secretaria General, para Suscribir convenio de Ejecución del Programa “Esta es Tu Casa”

XI.- Propuesta de Catastro

A) Proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco

XII.- Propuesta de Ce-Mujer

A) Autorización al C. Presidente Municipal para que Suscriba y Firme Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres para poder bajar recursos del Programa denominado FODEIMM

XIII- Informe de Comisiones

XIV.- Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí muchas gracias, pongo a consideración de todos ustedes regidores para la aprobación el Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias, regidores es aprobado el Orden del Día con trece votos a favor continuamos con el siguiente punto del Orden del Día la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, le

solicito al Pleno del Ayuntamiento se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores se dispensa la lectura con trece votos a favor. Pongo a consideración de todos ustedes la aprobación del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado el Acta de la Sesión Anterior con doce votos a favor, quien esté en contra? Cero votos en contra, una abstención de la regidora Rafaela Campos. Continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE AGENTES MUNICIPALES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tenemos la incorporación de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo, Síndico de este Ayuntamiento, dentro de la propuesta de Agentes Municipales, se está proponiendo para Agente Municipal de El Soyate al Señor Nestor Romero Mireles, por lo tanto pongo a consideración de todos ustedes si tienen a bien aceptar este nombramiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por catorce votos a favor. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciado Luz del Carmen García Gómez,

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- COMUNICADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO

Voy a dar lectura a los Acuerdos Legislativos que es mas de carácter informativo y dice como sigue: Acuerdo Legislativo. PRIMERO.- Hágase un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Emilio González Márquez; a los titulares de las Secretarías de Despacho del Gobierno del Estado, a todos los Presidentes Municipales y a los encargados de las diversas dependencias del orden municipal y estatal; así como a los Delegados de las dependencias federales en el Estado; a fin de que eviten la utilización de los programas sociales, asistenciales o de cualquier otro orden, con fines electorales o de promoción en beneficio personal, de cualquier partido político o de terceros; exhortándoles al uso de dichos programas y cualquier recurso, bajo el principio de discreción, austeridad e imparcialidad. SEGUNDO.- En dicho exhorto se haga la enunciación textual de los diversos artículos aludidos en la exposición de motivos del presente, para conocimiento de los funcionarios a quienes va dirigido. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, y firma el Diputado Luis Armando Córdova Díaz. SEGUNDO ACUERDO LEGISLATIVO.- Que exhorta a los Municipios del Estado de Jalisco a que sus Instituciones policiales a través de sus academias e institutos, sigan los tiempos, lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos del Programa Rector de Profesionalización que se desprende del Artículo 21 Constitucional y la Ley General del Sistema Nacional del Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a que preste el

apoyo técnico y la supervisión para ello. PRIMERO.- Se exhorta a los Municipios del Estado para que las academias o equivalentes de sus instituciones policiales, adecuen sus programas de formación inicial, de actualización, especialización y alta dirección, a los tiempos, conocimientos, habilidades y actitudes que se desprenden del Programa Rector de Profesionalización y sus anexos, documentos que encuentran su fundamento en el artículo 21 Constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, avocándose de inmediato a validarlos y registrarlos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando en cuenta que si sus esquemas son superiores en contenidos u horas para formar a su personal, de cualquier modo tendrán que solventar todo lo señalado. Lo anterior ya que la profesionalización policiaca, es un tema de primerísimo orden, para restablecer la seguridad pública que tanto ha sido golpeada en últimas fechas por la delincuencia común y organizada en nuestro Estado. SEGUNDO.- Se exhorta al Secretariado del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que preste el apoyo técnico y la supervisión para los fines presentados. Firma el Diputado Sergio Armando Chávez Dávalos. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ya se le dio lectura a estos dos avisos que manda el Congreso del Estado, por lo tanto vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día, es la propuesta de Sindicatura, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA

A) Aprobación del Pleno del Ayuntamiento para la desincorporación y venta de bienes Municipales que no se cuenta con documentación oficial y que no tiene ninguna utilidad: Camioneta, Perforadora, Camión contenedor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, le pido a la Secretaria General nos haga favor de dar lectura al oficio que manda Sindicatura Municipal en este punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Sindicatura Municipal, Oficio número 425/2011, Exp. Número 046/2011, Asunto: Se envía documentación para Sesión. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, Presente. Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle se tome en consideración en la próxima Sesión de Ayuntamiento a celebrarse el día 07 de Abril del presente año y que consiste en lo siguiente: a) Aprobación del Pleno del Ayuntamiento para la desincorporación y venta de bienes municipales que no cuentan con documentación oficial y que no tiene ninguna utilidad, que son los siguientes: Una camioneta sin motor, color rojo, con placas HZ 09642, del cual se anexa el dictamen de valor. Perforadora color blanco, de la cual no se cuenta con ningún dato y se anexa su dictamen de valor. Camión contenedor, color azul, sin motor y

se anexa su dictamen de valor. Se autorice al C. Daniel Rodríguez, encargado de vehículos para que efectúe dicha venta conjuntamente con los vehículos ya desincorporados y aprobados en Sesiones anteriores, sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su atención y respuesta. Atentamente. Año 2011, Lagos de Moreno, tierra de Patriotas, Licenciada. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Síndico Municipal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, señora Secretaria pongo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la autorización para la desincorporación de estos bienes que aquí se les acaba de dar lectura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por catorce votos a favor, mayoría absoluta, contamos ya con la presencia del regidor Gonzalo González y el regidor Benito Ramírez, por lo tanto, contamos con quince votos a favor, no catorce. Solicito al Pleno de este Ayuntamiento la autorización para la venta de esta chatarra que aquí se está proponiendo, quienes tengan a bien autorizar la venta, favor de manifestarlo, gracias es aprobado por diez y seis votos a favor, contamos en este momento con la regidora Iris Gazcón, también en este oficio se está solicitando que se autorice en el Pleno de este Ayuntamiento para que el C. Daniel Rodríguez, encargado de vehículos sea el responsable de buscar la venta de esta chatarra, lo pongo a consideración de todos ustedes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS

A) Rehabilitación de la Biblioteca Municipal María Soiné de Helguera Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, Administración 2010-2012, Dirección de Obras Públicas. Rehabilitación de la Biblioteca Municipal María Soiné de Helguera. Empresa Ing. Hugo Reyes García, localidad Lagos de Moreno, Jal, monto total con I.V.A. \$ 1'724,171.56 (Un millón setecientos veinticuatro mil ciento setenta y un pesos 56/100, M.N.). Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para ejecutar la obra de Rehabilitación de la Biblioteca Municipal María Soiné de Helguera por parte del Ing. Hugo Reyes García bajo la modalidad de Contrato como resultado de una Adjudicación Directa de un Concurso por invitación declarado Desierto. (Fundamento: Artículos 180 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que a la letra dice: En caso de que el concurso por invitación se declare desierto, el ente público puede adjudicar directamente el contrato de obra pública) La obra se ejecutará con recursos de la Secretaría de Cultura con un monto de \$ 900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100, M.N.) y el Municipio de Lagos de Moreno con un monto de \$ 824,171.56 (Ochocientos veinticuatro mil ciento setenta y un pesos 56/100, M.N.) con recursos del incentivo otorgado por la Certificación de la Agenda Desde Lo Local. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Obra Pública para la rehabilitación de la Biblioteca Municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez es para desahogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE HACIENDA MUNICIPAL

A) Cierre del Ejercicio Fiscal 2010.

Lagos de Moreno, Jal. A 5 cinco de Abril del 2011 dos mil once, Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General, Presente. Asunto Cierre de Ejercicio Fiscal 2010 dos mil diez. Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez ponemos a su consideración para ser aprobado el Cierre Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 dos mil diez, correspondiente a la administración 2010-2012 como lo marca el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Se debe de aprobar en Sesión de Ayuntamiento el Cierre del Ejercicio y mandarlo al Congreso del Estado. En el ejercicio de los recursos se consideraron los Planes de Desarrollo Municipal, la economía del Municipio, las actividades mas importantes de los habitantes, la calidad de los servicios públicos, la distribución de los recursos para ejecutar las obras, el endeudamiento del municipio y la forma de administrar los recursos públicos municipales. La sociedad exige resultados a sus gobernantes, por lo que debemos realizar una gestión eficiente y coherente, lo que implica adecuar la administración y generar resultados tangibles, con programas, objetivos, indicadores y metas para satisfacer las expectativas y demandas que tenemos con la sociedad. Se anexa al presente, Informes Comparativo de estado de Ingresos 2008 dos mil ocho, 2009 dos mil nueve y 2010 dos mil diez, 1ª. Modificación al presupuesto 2010, Cierre del Ejercicio 2010, Carátula de Estado de Ingresos y Egresos 2010 dos mil diez. Carátula de existencias a Diciembre 2010 dos mil diez. Carátula de Ingresos y Egresos al cierre del Ejercicio 2010 dos mil diez, Balance General y Estado de Resultados a Diciembre de 2010. Atentamente. En nuestro Gobierno, Primero Lagos de Moreno, Año 2011 dos mil once, Lagos de Moreno "Tierra de Patriotas" firma del Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. José Luz Contreras Zermeño. Ingresos y Egresos del 2008 dos mil ocho, 2009 dos mil nueve, 2010 dos mil diez, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Ingresos, Impuestos año 2008 dos mil ocho 19'721,331 (Diez y nueve millones setecientos veintiun mil trescientos treinta y un pesos 00/100, M.N.), diferencia 2008-2009 6% seis por ciento, 2009 dos mil nueve \$ 23,447,682 (Veintitres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil

seiscientos ochenta y dos pesos 00/100, M.N.), diferencia 2009-2010 6% seis por ciento, Ejercicio 2010 dos mil diez \$ 21'500,653 (Veintiun millones quinientos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100, M.N.), Porcentaje de distribución 2010 dos mil diez 6% seis por ciento. Contribuciones especiales 0, Derechos 2008 dos mil ocho \$ 37'065,018 (Treinta y siete millones sesenta y cinco mil diez y ocho pesos 00/100, M.N.), diferencia 2008-2009 12% doce por ciento, 3009 \$ 38'695,737 (Treinta y ocho millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y siete pesos 00/100, M.N.), diferencia 2009-2010 11% once por ciento, ejercicio 2010 dos mil diez \$ 37'007,449 (Treinta y siete millones siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.), porcentaje de distribución 2010 dos mil diez 11% once por ciento. Productos 2008 dos mil ocho \$ 13'508,335 (Trece millones quinientos ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100, M.N.), diferencia 2008-2009 4% cuatro por ciento, 2009 dos mil nueve \$ 15'237,971 (Quince millones doscientos treinta y siete mil novecientos setenta y un pesos 00/100, M.N.),

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para antes, si me permite tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García. Gracias, Señor Presidente, de todos los informes que nos entregaron al respecto creo que leer todo el historial desde el 2008 dos mil ocho, sí es importante pero yo creo que para fines prácticos sería cuestión nada mas de leer y aprobar lo que es la carátula de la cuenta pública con la existencias al 31 treinta y uno de Diciembre del 2010 dos mil diez en su punto de Ingresos y Egresos acumulables que sería lo final en cada uno de sus rubros de ingresos y egresos, lo pongo a su consideración.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor, hay una propuesta del Regidor Salvador García, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores, es aprobado por trece votos a favor, quien esté en contra, el voto en contra del regidor Joel Razura y la abstención de la regidora Lourdes Olvera Banda, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Estado de Ingresos y Egresos. Hacienda Municipal de Lagos de Moreno, Jal. Municipio No. 57 por el periodo comprendido del 1º. primero De Diciembre al 31 treinta de Diciembre de 2010 dos mil diez. Existencias al 31 treinta y uno de Diciembre del 2010 dos mil diez \$ 28'254,891 (Veintiocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y un pesos 00/100, M.N.) Ingresos, Título 10000, impuesto, estimación actualizada de Ingresos anual \$ 21'500,654 (Veintiun millones quinientos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 1'152,681 (Un millón ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 21'500,653 (Veintiun millones quinientos mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100% cien por ciento. Título 20000

contribuciones especiales 0 cero, título 30000 Derechos, estimación actualizada de Ingresos anual \$ 37'007,449 (Treinta y siete millones siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.) ingresos del mes \$ 2'467,713 (Dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos trece pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 37'007,449 (Treinta y siete millones siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.), Porcentaje de avance 100% cien por ciento. Título 40000 Productos \$ 10'259,119 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento diez y nueve pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 972,212 (Novecientos setenta y dos mil doscientos doce pesos 00/100, M.N.) Ingresos acumulados \$ 10'259,119 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento diez y nueve pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100% cien por ciento. Título 50000, Aprovechamientos \$ 21'192,007 (Veintiun millones ciento noventa y dos mil siete pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 1'478,084 (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 21'192,007 (Veintiun millones ciento noventa y dos mil siete pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100%. Título 60000 Participaciones \$ 137'170,364 (Ciento treinta y siete millones ciento setenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 10'838,554 (Diez millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 137'170,364 (Ciento treinta y siete millones ciento setenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100% cien por ciento. Título 70000 Aportaciones Federales \$ 104'262,671 (Ciento cuatro millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 4'883,402 (Cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 104'262,671 (Ciento cuatro millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100% cien por ciento. Total de Ingresos \$ 331'392,263 (Trescientos treinta y un millones trescientos noventa y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.), ingresos del mes \$ 21'792,646 (Veintiun millones setecientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100, M.N.), ingresos acumulados \$ 331'392,263 (Trescientos treinta y un millones trescientos noventa y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100, M.N.), porcentaje de avance 100% cien por ciento. Total ingresos mas existencias \$ 50'047,537 (Cincuenta millones cuarenta y siete mil quinientos treinta y siete pesos 00/100, M.N.). Egresos Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 149'980,181 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil ciento ochenta y un pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 25'722,558 (Veinticinco millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 149'980,181 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil ciento ochenta y un pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 2000, Materiales y Suministros \$ 19'354,356 (Diez y nueve millones

trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.) egresos del mes \$ 3'497,629 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos veintinueve pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 19'354,356 (Diez y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 80'915,142 (Ochenta millones novecientos quince mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100, M.N.) egresos del mes \$ 6'359,709 (Seis millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos nueve pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 80'915,142 (Ochenta millones novecientos quince mil ciento cuarenta y dos pesos 00/100, M.N.) saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 4000 Subsidios y subvenciones \$ 20'001,410 (Veinte millones un mil cuatrocientos diez pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 2'239,019 (Dos millones doscientos treinta y nueve mil diez y nueve pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 20'001,410 (Veinte millones un mil cuatrocientos diez pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles \$ 14'614,287 (Catorce millones seiscientos catorce mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 238,297 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 14'614,287 (Catorce millones seiscientos catorce mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 6000 Obras Públicas \$ 31'280,439 (Treinta y un millones doscientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 3'292,452 (Tres millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 31'280,439 (Treinta y un millones doscientos ochenta mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 7000 Erogaciones Diversas \$ 5'239,649 (Cinco millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 1'015,277 (Un millón quince mil doscientos setenta y siete pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 5'239,649 (Cinco millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Capítulo 9000 Deuda Pública \$ 3'061,456 (Tres millones sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 229,302 (Doscientos veintinueve mil trescientos dos pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 3'061,456 (Tres millones sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Total egresos \$ 324'446,920 (Trescientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veinte pesos 00/100, M.N.), egresos del mes \$ 42'594,242 (Cuarenta y dos

millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100, M.N.), egresos acumulados \$ 324'446,920 (Trescientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos veinte pesos 00/100, M.N.), saldo del presupuesto por ejercer 0 cero, porcentaje de avance 100% cien por ciento. Existencias al 31 treinta y uno de Diciembre del 2010 dos mil diez. \$ 7'453,294 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100, M.N.) es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, se incorpora la regidora Ma. Elena Gómez Lara pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Hacienda Municipal para el cierre del Ejercicio Fiscal 2010 dos mil diez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Nueve votos a favor, quien esté en contra, un voto en contra del regidor Carlos Álvarez y la abstención de la regidora Laura Raquel, regidor Benito Ramírez, Lourdes Olvera Banda, Joel Razura Preciado, Gabriela Navarrete, Rafaela Campos y Salvador García, por lo tanto queda aprobado este cierre de ejercicio, continuamos, tiene el uso de la voz la Secretaria General para hacer una pequeña aclaración.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, en el rubro de egresos en el capítulo 1000, en la columna de egresos acumulados leí mal dije 149,980 181 es \$ 149'980,181 (Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta mil ciento ochenta y un pesos 00/100, M.N.) es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A) Aprobación de presupuesto 2011, Programa “Estímulos a la Educación”

Dirección de Participación Ciudadana Oficio No. PC/256/11, Abril 5 cinco año 2011 dos mil once, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, Presente. Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para solicitar a usted tome como punto para aprobación en Sesión de Ayuntamiento la cantidad de \$ 1'747,060.80 (Un millón setecientos cuarenta y siete mil sesenta pesos 80/100, M.N.) presupuesto 2011 dos mil once , “Estímulos a la Educación Básica” en el que se continuará apoyando a 620 seiscientos veinte niños de escasos recursos que no cuentan con ningún otro apoyo. Cabe señalar que actualmente son beneficiadas 58 cincuenta y ocho escuelas primarias, 38 treinta y ocho de la zona urbana y 20 veinte del área rural. La beca consiste en \$ 100.00 (Cien pesos 00/100, M.N.) en efectivo y \$ 134.82 (Ciento treinta y cuatro pesos 82/100, M.N.) en especie (despensa, considerando que el costo de la despensa varía en el transcurso del año), siendo entregadas cada cuatro meses \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100, M.N.) y 4

cuatro despensas, esto sería con recursos propios. Sin mas por el momento, quedo de Usted a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente 2011 dos mil once Lagos de Moreno, tierra de Patriotas Lic. . Israel Esparza Mora, Director de Participación Ciudadana.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de todos ustedes regidores la propuesta de Participación Ciudadana para la aprobación de recursos en el Programa “Estímulos a la Educación”. los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y siete votos a favor, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE.

A) Autorización para pago en especie

B) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a dos predios.

C) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

D) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U)

E) Autorización al C. Presidente Municipal, a la Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, para suscribir Convenio de Ejecución del Programa “Esta es Tu Casa”

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, vamos a desahogar el inciso A) de la propuesta de Desarrollo Urbano

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General del Ayuntamiento, Presente, Sirva la presente para saludarla y solicitarle sea tan amable de integrar en la Orden del Día de la próxima Sesión de Ayuntamiento las solicitudes abajo descritas y previamente acordadas en Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo urbano celebrada el pasado día 23 del presente mes y año. Autorización para que el C. Alfonso Rincón Gallardo pague en especie de un traslado de dominio con un monto de \$ 213,536.42 (Doscientos trece mil quinientos treinta y seis pesos 42/100, M.N.), con un predio rústico con superficie de 3,265.08 (tres mil doscientos sesenta y cinco punto metros cuadrados) en Ciénega de Mata con un valor comercial de \$ 303,307.44 (Trecientos tres mil trecientos siete pesos 44/100, M.N.), El C. Rincón Gallardo se compromete a: 1.- Delimitar y habilitar el camino de ingresos al predio, 2.-colocar sección faltante del muro de contención, 3.-entubar canal que está dentro del predio (agua pluvial). Observaciones: integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano realizaron inspección física al sitio. El Delegado de Primo de Verdad manifiesta su interés en adquirir un predio para uso de la comunidad.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tenemos la

solicitud del Señor Alfonso Rincón Gallardo para el pago en especie, ya la comisión de Desarrollo Urbano se trasladó a ese lugar y el día de ayer, en la revisión se consideraba que sí era viable, por lo tanto voy a ponerlo a consideración de todos ustedes regidores para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, el hecho de tomar la palabra, respecto a este asunto tiene que ver con que ya en la comisión de desarrollo urbano un servidor tenía conocimiento de este tema y bueno aquí se nos sigue poniendo a consideración del Pleno algo que yo ya había observado en la comisión de Desarrollo Urbano en el sentido de que según mi particular punto de vista la Ley de Hacienda Municipal, si mal no recuerdo no prevee como posibilidad del pago de contribuciones hacerlo en especie, ya lo había comentado yo al director de Pladue y a los otros compañeros regidores de esta comisión, por lo tanto les sugería que había otra forma de lograr que esta persona hiciera el pago de su adeudo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales que específicamente el caso y esta acción era, que nosotros como Ayuntamiento iniciáramos un procedimiento administrativo de ejecución en donde esta persona podría ofrecernos para cubrir este adeudo de impuesto el embargo en la vía administrativa, lo cual implicaría que tendríamos que valorar el inmueble que en este caso estaría ofreciendo para este embargo en la vía administrativa y, y este una vez valorado este inmueble tendría que sacarse a una pública subasta o remate o almoneda le llaman también y en caso de que no hubiera interesados en este remate para adquirir este bien, entonces el municipio se lo podría adjudicar, entonces considero que no es lo correcto, porque no está previsto en la Ley, así lo, así lo considero, si hay alguna disposición que yo desconozca, me gustaría conocerla para votar a favor de esta situación y por otra parte también quiero comentar que si bien aquí se establece en este documento que el Señor Alfonso Rincón Gallardo se compromete a realizar algunas mejoras para otorgarle un mayor valor comercial a este inmueble, bueno una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo no?, en todo caso este compromiso debiera estar respaldado mediante un documento pero que se hubiera realizado ante un fedatario público, para que luego no hubiera el desconocimiento de estos compromisos, pero en principio, en principio creo que lo que se le está planteando al Pleno del Ayuntamiento no está previsto legalmente, no tenemos esas facultades, la otra posibilidad que de la cual yo ya había platicado con los compañeros regidores y director de Pladue, ahí se encuentra para si queremos hacernos de la propiedad de un inmueble que por cierto aquí el Delegado de Primo de Verdad manifiesta que sería importante adquirirlo para realizar alguna obra pública de beneficio social para esa comunidad, pero en este caso tal como estaba la propuesta yo votaría en contra por estas razones, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, efectivamente hay un procedimiento, pero en el caso de adeudo por transmisiones patrimoniales, ese procedimiento que usted invoca, compañero regidor, pero esos procedimientos es ante la negativa de tal pago, pero como en este momento el señor está ofreciendo, está aceptando ese adeudo y está ofertando de manera alternativa ese pago, sí procede la aceptación, efectivamente ese procedimiento que usted invoca es en cuanto hay la negativa, se remata todo ese procedimiento que usted habló sí se tiene que hacer, pero como no hay negativa y lo está ofreciendo, este es procedente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidora tiene nuevamente el uso de la voz, regidor Benito Ramírez

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, es una obligación de todas las autoridades actuar de acuerdo a lo que establece la Ley, esto se conoce como principio de legalidad, si nosotros como gobierno municipal realizamos alguna actuación y ésta no está sustentada en una Ley perfectamente aplicable al caso concreto, entonces estaremos incurriendo en una ilegalidad absoluta, por lo tanto y también haciendo uso de un principio de derecho que dice quien afirma está obligada a probar yo le pediría a la compañera regidora que me diera los fundamentos legales para que los compañeros regidores pudieran votar a favor este punto y no incurriéramos en esa ilegalidad, entonces si fuera tan amable, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor, tiene nuevamente el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, si bien es cierto este no viene estipulado tal cual en la Ley de Hacienda, pero también es de todos sabidos que como principio de Derecho que aplica de manera supletoria por la jerarquización de las Leyes, algunas otras, le pregunto a usted regidor Benito ¿ya leyó la Ley del Impuesto sobre la Renta? Y lo que aplica en específico para el pago en especie en un traslado de dominio?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver yo creo que si no se tienen los sustentos a la mano, este yo creo que entonces, si no nos trasladaríamos este para que nos lo sustenten, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con la pena pues quiero comentarle a la compañera regidora que en este caso la Ley del Impuesto sobre la Renta es una Ley Impositiva Federal, de ninguna manera esta Ley del Impuesto sobre la Renta es aplicable supletoriamente a la Ley de Hacienda Municipal, rotundamente no, de tal suerte que, si bien en una Legislación de tipo Federal está previsto, es mas ni siquiera está en la Ley del Impuesto sobre la renta si mal no recuerdo, creo que está en todo caso en el Código Fiscal de la Federación, pero bueno, entonces, vuelvo a decir si estamos

hablando del pago de un impuesto municipal, impuesto sobre transmisiones patrimoniales previsto en la Ley de Hacienda Municipal no podemos aplicar en forma supletoria es decir a falta de una disposición clara contundente precisa en una Ley Municipal no podemos aplicar una Ley Federal, esto no lo permite la Legislación, de tal suerte que, yo creo que la compañera regidora está en un equívoco y por otra parte también, el hecho de que no exista en la Ley de Hacienda Municipal la autorización para que se pague este impuesto municipal en especie nos impide, bueno así lo creo votar a favor de esta autorización que ahora se nos está pidiendo, es mas este punto ya lo había comentado antes también como lo dije anteriormente señalando que ni siquiera, ni si quiera ese asunto debía someterse a la aprobación del Ayuntamiento esta es una actuación unilateral como autoridad fiscal municipal de la Hacienda Municipal, entonces no requiere este punto ni siquiera nuestra aprobación porque eso lo puede hacer la Hacienda Municipal por su propia iniciativa con base en las facultades que la Ley le establece, si a este señor ya se le generó el pago de este impuesto sobre transmisiones patrimoniales y no lo ha cubierto en forma voluntaria dentro del plazo que la Ley establece, entonces la Hacienda Pública Municipal tiene obligación de exigir el pago al contribuyente, mas si no lo hace al momento de realizar una diligencia de requerimiento del pago, entonces se procede al embargo de bienes, dentro de esos bienes están los inmuebles si no tuviera bienes muebles en los cuales realizar el embargo pues entonces vámonos al inmueble, en este caso podría caer este supuesto, ok, pero también para evitar esta diligencia es mas no para evitarla, se tiene que hacer pero para que esta persona como es su interés nos garantice el pago de esta deuda a la Hacienda Pública Municipal, puede utilizar el embargo en la vía administrativa, es decir proponer para su embargo determinado bien éste que nos interesa, después se valora, después se saca a remate, después nos lo adjudicamos y se realiza la escritura pública, pero como una, un acto unilateral de la autoridad fiscal municipal, sin necesidad prácticamente de la conformidad de esta persona, salvo pues para el ofrecimiento del bien inmueble, pero no este punto, ni siquiera debió este estar enlistado en el Orden del Día, bueno así tal cual está ahorita. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente, revisando y escuchando a los compañeros abogados yo me pongo en la posición de que a lo mejor estamos decidiendo y actuando de manera distinta en casos similares, ya que lo hicimos, ese procedimiento lo hicimos muy parecido o fue el mismo para la situación de la Avenida Del Sol, quiere decir que estamos actuando ilegalmente y se está haciendo una Avenida ilegalmente y se donaron terrenos para el teatro del pueblo, el cual ya hay un proyecto muy desarrollado para este Teatro del Pueblo y se hizo de la misma manera y se pasó a Sesión y lo

aprobamos, entonces yo creo que sí hay que afinar lo que estamos haciendo en las Sesiones, si estamos mal entonces la Avenida del Sol está mal y así también el proyecto del Teatro Del Pueblo, si es posible o si lo quieren sacar de la Orden del Día, pero yo creo que se está actuando correctamente, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, si hay el asunto de la Avenida Del Sol se recibió un pago en especie y es un pago de un convenio de una donación también anticipada para cuando vaya a llevar a cabo su fraccionamiento si así lo solicita, pero sí estuvo un convenio y claro con una gran necesidad de construir pues algo que tanto se requiere en esa zona, en este caso que quien debe de pagar en efectivo, pero que lo está ofreciendo en especie, si es a voluntad de la persona y si llega a existir de las dos partes el convenio pues no sería necesario trasladarse a ese embargo obligado que tendría que hacer La Hacienda Municipal, es mas que nada un ejercicio de buena voluntad de las dos partes, por lo tanto, voy a, para antes de ponerlo a consideración tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, no recuerdo precisamente que el caso del tema de la Avenida Del Sol haya sido puesta a consideración de este Pleno en los mismos términos que ahora se están viendo, no, es mas si hubiera sido así, hubiera pasado por la comisión de Desarrollo Urbano, no sé si en esa comisión de Desarrollo urbano se realizó eso, pero si fue el mismo procedimiento, así tal cual, una propuesta de un particular para pagar un impuesto y que y nos pagó en especie, entonces yo creo que el procedimiento fue ilegal, o sea eso es me queda bien claro y la verdad no lo recuerdo con precisión y creo que no entró a, creo que solamente se sometió a este Ayuntamiento el Convenio pero yo creo que en este caso, reitero,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, para antes nada mas porque anda poquito perdido el terreno para la Avenida Del Sol sí se revisó en Comisiones, sí se aprobó en Sesión de Ayuntamiento pero no fue en el Ayuntamiento en que estamos nosotros fue en el Ayuntamiento anterior, cuando nosotros iniciamos, iniciamos ya con la escritura, con la escritura de la Avenida Del Sol, ya existía hasta la escritura, lo que acordamos fue después el terreno para el Teatro de la Ciudad, que aquí fue autorizado en Sesión de Ayuntamiento, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez. Bien, este bueno insisto, este procedimiento tal como lo platicué debe seguirse en todos los casos en que un particular quiera pagar algún impuesto municipal no en efectivo, no en dinero sino en especie, así lo considero y ya expuse las demás razones que me llevan a decir que vamos a votar en contra de esto porque ni siquiera debió subirse este asunto a la Orden del Día de esta Sesión, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, voy a, voy a solicitarles a ustedes si tienen a bien que le demos el uso de la voz al Director de Desarrollo Urbano para que aclare algunas de las dudas que

aquí se tengan y lo ponemos a consideración para lo que ustedes aprueben en su momento ya sea la aprobación del mismo punto de la Orden del Día o el traslado para la siguiente Sesión, pongo a consideración de todos ustedes si se le otorga a el uso de la voz al Ingeniero Isaac Krauss director de Desarrollo Urbano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra? Un voto en contra del regidor Carlos Álvarez, tenemos la ausencia del regidor Oscar Israel, para antes de darle el uso de la voz tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor Presidente, yo voto en contra porque creo que todas las explicaciones legales de estos temas, este nos la pasamos horas en las comisiones revisándolos sí? Y muchos de nosotros asistimos a esas comisiones y la explicación que va a dar ahora en el Pleno el Ingeniero, yo creo que muchos de nosotros ya la sabemos, yo creo que no es necesario que vengan y nos digan otra vez lo que hemos oído de este tema en particular por lo menos en cuatro Sesiones de Comisión, entonces, por eso es mi voto en contra.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, por su razonamiento regidor, si nos hace favor de pasar Ingeniero Isaac Krauss, únicamente pues sí les voy a pedir a los integrantes de la comisión de desarrollo urbano que si existen o si en ese momento han manifestado inconsistencias legales que de las partes donde tengan duda, donde no se puedan poner de acuerdo pues cada uno acerque la documentación necesaria para que todos los regidores aquí lo razonemos, tiene el uso de la voz Ingeniero Isaac Krauss, en el espacio que ocupa el regidor Oscar Israel .

Intervención del ciudadano Ingeniero Isaac Krauss, sí, muy buenas tardes, en el asunto relacionado nos vamos a enfocar y yo creo que básicamente lo que es el asunto del pago en especie del señor Rincón Gallardo, ciertamente se ha tratado en numerosas ocasiones en la comisión de Desarrollo Urbano y yo creo que aquí la mayoría de los regidores está de acuerdo en que es procedente esa forma de pago, quizás la manera, la manera de hacerlo es en lo que no coincide, yo creo que aquí está bueno un criterio ya personal, es que no perdamos el fondo de las cosas, el fondo de las cosas es que sí procede o que sí es conveniente, la comisión ya lo analizó, se hicieron las visitas al lugar, platicamos con el Delegado, vimos que era conveniente, que ese predio lo tuvieran a disposición en esa comunidad para que realizaran obras de beneficio social, porque no tienen otra opción, si lo que aquí se está discutiendo es la manera de hacerlo, yo creo que en el mejor de los casos sería, si hay un procedimiento fiscal que haya que cumplir nada mas por la forma, en el fondo sabemos que es necesario hacer eso, pero si la manera es esa, mi punto de vista sería que nos apegáramos en todo caso a esa disposición fiscal, porque nada mas estamos hablando de días, no estamos hablando de que esto se va a prolongar durante dos años o que ya no va a ser posible realizarlo, finalmente se va a cumplir con el objetivo que es que el

Ayuntamiento se quede con ese predio como una dación en pago y si la manera de hacerlo es respetando algún procedimiento fiscal, que yo en lo particular ahorita desconozco pero bueno aquí están los abogados, yo creo que habría que hacerlo así, no creo que sea un problema mayor, no creo que esto nos represente una pérdida de la posibilidad de llevar a cabo este asunto a la mejor estamos hablando nada mas de un procedimiento que se va a llevar un mes a la mejor el Licenciado Benito nos puede hablar también de eso yo no le veo mayor problema, yo no creo que sea necesario que se desgasten pues discutiendo la forma de hacerlo, porque es procedente, se puede hacer nada mas respetando los procedimientos legales, ese es mi punto de vista.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Ingeniero, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bueno ya para concluir diría que todas las decisiones que tomemos aquí en el Ayuntamiento deben estar fundadas y motivadas, deben es una obligación, debo reconocer que muchas veces no nos han compartido en algunas propuestas que se han presentado aquí en el Ayuntamiento estos fundamentos legales, entonces este es el asunto nada mas de este tema, que se está proponiendo al Ayuntamiento que tomemos un Acuerdo en relación a esta, a este convenio, pero no contamos con un fundamento legal, la compañera regidora nunca nos ha establecido el fundamento legal que nos permita como Ayuntamiento tomar esta decisión, yo he dicho, sí? Que a manera de argumentos no tanto como propuesta que hay un procedimiento que agotar, que está previsto en las leyes fiscales municipales, de tal suerte que, como bien dice el director de Desarrollo Urbano es tan simple nada mas como seguir el procedimiento que la ley establece, si esta autorización para el pago en especie no está prevista en la Ley no obstante que diga que en otro caso hemos resuelto de manera diferente, bueno pues este, grave error anterior, tal vez no lo discutimos antes, pero yo sí recuerdo claramente que en las reuniones de la comisión Desarrollo Urbano por lo menos específicamente en este tema sí he dado esta explicación que ahora estoy sosteniendo en este momento pues, siendo congruente con aquella opinión que les transmití, les compartí a los compañeros regidores y al propio director de Pladue, por esa razón pues si ustedes gustan compañeros pues adelante, votemos esta propuesta, yo solamente estoy dando mi punto de vista no significa que yo esté en lo correcto puedo estar equivocado, igual yo no mas les digo voy a votar en contra por esa razón, está como el compañero Carlos Álvarez, también ahorita votó en contra de otro asunto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, gracias, Señor Presidente. De la manera que lo explica el Licenciado Benito, estoy totalmente de acuerdo con él, en que todo tenemos que fundamentarlo legalmente para realizar o tomar alguna

decisión, tiene completamente la razón, sí? Por lo tanto sí pido se, entonces en este caso se vuelva a revisar, se vuelva a revisar lo de la donación del terreno del Teatro Del Pueblo pues para entonces desecharlo y quitarlo porque no estamos actuando dentro de la Legalidad y en eso si tiene mucha razón el compañero Benito, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, yo creo que eso miren se debe de, sí se debe de soportar dentro de una legalidad, únicamente bueno pues todos los quienes integran la comisión de desarrollo urbano, cada ocasión que se presente una propuesta de este tipo y pues no nada mas ahí si no en todo lo que se presente al Pleno de este Ayuntamiento pues debe de llevar ese sustento legal que aquí se está mencionando, tiene el uso de la voz la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, Gracias, Señor Presidente, este les pediría la autorización al Pleno para que nuestro Tesorero Municipal, porque se hizo también en consulta con nuestro Tesorero Municipal, nos informe si tiene dudas y si ustedes le tienen la confianza para que nos informe sobre este asunto y también me permitiría leerles el artículo 20 veinte de la Ley del Impuesto sobre la renta y habla sobre una ganancia derivada de la transmisión de propiedad de bienes por pago en especie, en este caso para determinar la ganancia se considera como ingreso el valor que conforme al avalúo practicado por persona autorizada por las autoridades fiscales tenga el bien de que se trate en la fecha que transfiera su propiedad por pago en especie pudiendo disminuir de dicho ingreso las deducciones que para el caso de enajenación permite esta ley, siempre que se cumplan con los requisitos para ello se establecen en la misma y en las demás disposiciones fiscales. Quiero decir que el señor va a hacer un pago además de la transmisión patrimonial que va a pagar aquí en tesorería tiene que hacer un pago del impuesto sobre la renta, porque ese pago lo está haciendo en especie. Gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidores, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, tomando en cuenta lo que acaba de mencionar el Ingeniero yo creo que es claro que no se le pone pero al terreno que se dá en especie simplemente es la forma como él decía y creo que como lo ha mencionado y está en la disposición y en la sugerencia pues que se hiciera en el procedimiento legal adecuado y si hay duda y si el Licenciado Benito está manifestando también un argumento legal la Licenciada también, pues creo que sí necesitaríamos volverlo a analizar en la intención de que no habría problema con el mismo terreno no mas hacer la forma, el procedimiento adecuado para su adjudicación legal, eso es lo que yo capto aquí del Ingeniero y que propongo.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor Salvador García, tiene el uso de la voz el Ingeniero Isaac Krauss.

Intervención del ciudadano Ingeniero Isaac Krauss, muchas gracias, Señor Presidente, pues yo creo que ya lo dijo muy bien el regidor Chava García, referente a que en el fondo todos están de acuerdo en que es algo, que es procedente, entonces yo sugiero que lo aprueben respetando los procedimientos legales a los que se tenga que apegar el procedimiento en esos términos, si es de una manera o es de otra, bueno que se haga en función de lo que marque o establezca la misma ley, simplemente en esos términos para no perdernos en que se difiera esto otra vez otros quince días mas y dándole largas a esta petición ya tiene en nuestras manos como tres meses y no la hemos resuelto y yo creo que está en sus manos el resolverlo ahorita, simplemente diciendo, respetando los procedimientos legales que sean apropiados para la situación, eso es todo Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias Ingeniero, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, yo en esos términos que lo acaba de mencionar el Ingeniero sí, si estaría de acuerdo, en los términos jurídicos legales que corresponda el procedimiento y que se hagan de esa manera.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidor voy a poner a consideración de todos ustedes la propuesta de Desarrollo Urbano en el inciso A) para aceptar esta, este pago en especie, pero condicionado a que cumpla los requisitos y términos legales a que esté totalmente obligado por lo tanto, para antes de la votación tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia, yo solamente les pediría a los compañeros regidores que actuando con base a ese principio de legalidad votaran en contra de este, de esta propuesta, porque tal como está planteada no es correcta, en todo caso, dije hace un momento que no era necesario siquiera que este asunto pasara por la aprobación de nosotros, que la Hacienda Pública Municipal puede hacer el procedimiento aún sin que nosotros emitamos una decisión al respecto de esto, está dentro de sus facultades, solamente es cuestión de que se trabaje en ese asunto dentro de Hacienda Municipal, es cuanto, antes de la votación, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, a ver regidores, alguien mas que quiera opinar en este tema?, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, yo creo que este tema y la observación que hizo aquí el Ingeniero Krauss, en donde sí tenemos que aprobarlo conforme al procedimiento creo que sería lo mas importante que tendríamos que hacer nosotros como regidores, al final creo que nuestra finalidad en el cargo donde que nos encontramos es que le demos el desarrollo y que le demos una pronta solución a aquellos problemas que tiene la población y creo que sería muy complicado y sería incluso ofensivo para la gente

que lo está solicitando, que estemos truncando mas este procedimiento y que le estemos alargando el plazo de solución para ellos

Solamente por burocratizar un poco mas el procedimiento para que se le pueda dar ya solución a este tema, yo creo que en temas anteriores pues el principal objetivo y que tenemos como Ayuntamiento es que le presentemos un desarrollo para la población de Lagos de Moreno y yo estoy a favor del progreso de la población y a favor de que a la gente se le dé solución rápida, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor pongo a consideración este punto del Orden del Día, con la obligación legal en términos jurídicos que tenga el propietario de este terreno y con la elaboración de un Convenio que tiene que pasar por Sindicatura Municipal para darle cumplimiento total y legal a este punto del orden, por lo tanto los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, regidores es aprobado por nueve votos a favor. Quien esté en contra, favor de manifestarlo, tres votos en contra, regidor Benito Ramírez, regidor Carlos Álvarez, regidor Joel Razura Preciado, tenemos la abstención de la regidora Olvera Banda, del regidor Magdaleno Torres, de la regidora Gabriela Navarrete y también la abstención de la regidora Rafaela Campos Montes. Tiene el uso de la voz regidora Lourdes Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente, el motivo que tomo la voz es para lo siguiente, yo me abstengo porque desconozco los fundamentos legales y jurídicos aunque yo fui una de los que fue y vio el predio y vio las necesidades de la comunidad y estoy a favor de que este predio se tome como pago para hacer algunas obras de beneficio social con la comunidad pero me abstengo porque desconozco cuestión jurídica, el procedimiento, pero sí estoy a favor de que la comunidad tenga este terreno, porque sé que les hace falta, porque fui, yo fui la visité, lo ví y escuché las necesidades de las personas y considero que es una manera de ayudarles nosotros como Ayuntamiento, pero lo vuelvo a reiterar desconozco el procedimiento legal, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente un comentario adicional en relación al tema anterior, recordando los principios generales de Derecho precisamente en una disposición que establece alguna Ley, la ignorancia de la Ley no excluye su cumplimiento, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, tiene toda la razón, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, perdón la votación quedó, la votación quedó nueve votos a favor, tres votos en contra y cinco abstenciones. Es mayoría calificada, ya que las abstenciones se suman a la mayoría, por lo tanto queda aprobado, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. El siguiente punto es el inciso

B) Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a dos predios.

Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Baja (H2U) a dos predios abajo descritos. Predio propiedad de Juan Guzmán Aguilar localizado en Ejido la Unión, lote 1, manzana 2 calle Olivares Santana con una superficie de 8,628.86 (Ocho mil seiscientos veintiocho punto ochenta y seis metros cuadrados) para segregar una fracción de 450.00 (Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados) es el primero. Predio propiedad de Juan Guzmán Aguilar localizado en Ejido La Unión, lote 6 de la Manzana 1 con una superficie de 6,181.69 (Seis mil ciento ochenta y un punto sesenta y nueve metros cuadrados) para segregar una fracción de 243.53 (Doscientos cuarenta y tres punto cincuenta y tres metros cuadrados) Opinión de Pladue: Viable, ya que además de que es para una subdivisión de facto, se ubican en una pequeña comunidad que cuenta con servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en este en el inciso B) en la propuesta de Pladue son dos predios, por lo tanto voy a ponerlos a consideración de todos ustedes cada uno. El primer predio propiedad del señor Juan Guzmán Aguilar que tiene una superficie de 8,628.86 (Ocho mil seiscientos veintiocho punto ochenta y seis metros cuadrados) para segregar una fracción de 450.00 (Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), por lo tanto, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría calificada, quien esté en contra favor de manifestarlo, cero votos en contra, únicamente la abstención del regidor Benito Ramírez.

El siguiente predio también de este señor Juan Guzmán Aguilar tiene una superficie de 6,181.69 (Seis mil ciento ochenta y un punto sesenta y nueve metros cuadrados) para segregar una fracción de 243.53 (Doscientos cuarenta y tres punto cincuenta y tres metros cuadrados), por lo tanto lo pongo a consideración de todos ustedes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría calificada, quien esté en contra, cero votos en contra y una abstención del regidor Benito Ramírez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

C) Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U) al predio propiedad de C. Lorenzo Marín Martínez, ubicado en calle Vicente Guerrero 8 con una superficie de 1,392.85 (Mil trescientos noventa y dos punto ochenta y cinco metros cuadrados) en la comunidad de El Puesto, Jalisco. Para segregar una fracción de 200.00 (Doscientos metros cuadrados). Opinión de Pladue: Viable, ya que se ubica en el centro de población consolidado, a una cuadra de la plaza de la Delegación. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación el inciso C) de Desarrollo Urbano Municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores diez y seis votos a favor, mayoría calificada, quien esté en contra, cero votos en contra, una abstención del regidor Benito Ramírez, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es el inciso

D) Uso de Suelo Habitacional Unifamiliar Densidad Media H3U al predio propiedad de Norma Cristina Garza Pérez ubicado en calle Vicente Guerrero S/N con una superficie de 1,314.70 (Mil trescientos catorce punto setenta metros cuadrados) en Betulia, Jalisco. Opinión de Pladue: Viable el cambio de uso de suelo ya que se encuentra en el centro de población consolidado. Es cuanto

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, pongo a consideración de todos ustedes para su aprobación la propuesta del Inciso D) de Desarrollo Urbano Municipal, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por diez y seis votos a favor, quien esté en contra favor de manifestarlo. Cero votos en contra, una abstención del regidor Benito Ramírez, tiene nuevamente el uso de la voz la Secretaria General para el siguiente punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez.

E) Autorización para que por conducto del C. José Brizuela López en unión de la Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez y el C.P. José Luz Contreras Zermeño, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente suscriban el Convenio de Ejecución del Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda "Esta es Tu Casa", para el ejercicio Fiscal 2011 dos mil once , en la Modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva, con un total de 173 ciento setenta y tres acciones, con la inmobiliaria y Promotora de Interés Público del Estado (IPROVIPE). Agradeciendo su colaboración y apoyo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto. Atentamente 24 de Marzo de 2011 dos mil once, Lagos de Moreno, Jalisco, por autorización del Director Arq. Olivia Osornio Macías, Subdirector de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, es cuanto. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz para que nos comente en este Punto del Orden del Día.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, el día de hoy nos trasladamos a las Oficinas de la Coordinación Regional de IPROVIPE, nos atendió el Lic. Martín, el coordinador regional informándonos que en cuanto a la comercialización y asignación de las viviendas, este por parte del Ayuntamiento únicamente nos va a tocar lo que es la difusión, pero la asignación se va a realizar directamente por una afianzadora de nombre

Vértice, que con ellos hay que acudir, en esta semana se instala este por el Malecón, no tienen confirmado el domicilio, entonces en cuanto tengamos algo pues prácticamente es la información que podemos dar a la ciudadanía para que acudan ante esta financiera. Y en cuanto al Fondo, sobre el Convenio creo que la mayoría lo conocemos, si tienen alguna duda ? O que la Secretaria General le dé lectura.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidora, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, en lo personal sí me gustaría que se autorizara a la Secretaria General de este Ayuntamiento para que le diera lectura a las cláusulas principales de este Convenio antes de proceder a otorgar la autorización. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, como no regidor, le pido a la Secretaria General nos haga favor de darle lectura a este Convenio, principalmente en las Cláusulas del mismo. Tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, Convenio de Colaboración del Programa de esquemas de financiamiento y subsidio Federal para la Vivienda “Esta es Tu Casa” para el ejercicio fiscal 2011, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva, que celebran por una parte, al Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de interés público del Estado, representada en este acto por el Lic. Jorge Sánchez Martínez y el L.C.P. Roberto Valle Pinzón, Director General y Tesorero respectivamente, asistidos en este acto por los Licenciados Enrique Infante Llamas, Carlos Yamil Carrillo Salomón y Oscar Dueñas Curiel, en su carácter de Director Jurídico, director de Gestión Social y Director Técnico, respectivamente a quienes en el curso de este documento se les denominará “IPROVIPE”; y por otra parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, representado en este acto por los C.C. José Brizuela López, Luz del Carmen García Gómez, Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, José Luz Contreras Zermeño; en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL AYUNTAMIENTO”. Cuando de manera conjunta se haga referencia a “IPROVIPE” y “EL AYUNTAMIENTO”, en lo sucesivo se les denominará “LAS PARTES; las personas comparecientes manifiestan ser de nacionalidad mexicana, hábiles para contratar y obligar a sus respectivas representadas, quienes tienen concertado el presente convenio de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes. Declaraciones: CLAUSULAS: PRIMERA. “LAS PARTES” acuerdan coordinar esfuerzos y destinar recursos financieros, con el objeto de apoyar a las familias de Lagos de Moreno, Jalisco, para adquirir una Vivienda Nueva, en predio destinado por la “IPROVIPE”, y preferentemente con base a las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es Tu Casa”, para el

ejercicio Fiscal 2011 dos mil once. SEGUNDA: El presente instrumento tiene como objetivo principal coordinar esfuerzos entre "LAS PARTES", para garantizar la autorización de todos los trámites administrativos necesarios para la obtención de los permisos, indispensables para llevar a cabo la urbanización del terreno aportado por "IPROVIPE", así como la edificación de las viviendas nuevas destinadas a los habitantes de Lagos de Moreno, Jalisco, tales como dictámenes, autorizaciones, licencias, aprobaciones, permisos, incorporaciones y certificaciones que se establecen en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Hacienda Municipal, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades, para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda segura y de calidad. Por lo que "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a aprobar mediante mayoría calificada de acuerdo de Cabildo, el proyecto de notificación y registro, que la "IPROVIPE" elaborará en conjunto con las autoridades municipales, a publicar en el periódico oficial del Estado de Jalisco y en la gaceta municipal el acuerdo donde se aprobó el proyecto de notificación y registro, así como a dar aviso a la oficina de catastro municipal de la apertura de cuentas catastrales de cada una de las fracciones que resulten del multicitado proyecto de lotificación y registro, así como a facilitar a esta inmobiliaria, el trámite de todos los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley de Reglamento del Registro Público de la Propiedad y Comercio, a efecto de poder otorgar escritura pública a todos los beneficiarios del programa de adquisición de vivienda nueva con los cuales ha sido beneficiada su población, asimismo, se compromete a ser subsidiario de los gastos que se generen de la emisión de dictámenes, aprobaciones, licencias, permisos, certificados de habitabilidad, registros del fraccionamiento en catastro y el Registro Público de la Propiedad, así como de todos los demás trámites necesarios para lograr uno de los objetivos del presente convenio y sin costo alguno para los beneficiarios del programa. TERCERA. "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a entregar a mas tardar en un plazo de 30 treinta días naturales a partir de que se requerido por esta inmobiliaria; las licencias, permisos y derechos devengados del presente convenio. CUARTA. "EL AYUNTAMIENTO" se obliga además de lo estipulado en el presente convenio a cumplir con lo siguiente. 1.- Agilizar y ser subsidiario de los gastos que se generen de la emisión de dictámenes, aprobaciones, licencias, permisos, certificados de habitabilidad, registros del fraccionamiento en catastro y el Registro Público de la Propiedad, así como todos los demás trámites necesarios para lograr el objetivo del convenio, mediante la reducción de los costos que esto implica. 2.- Autorizar mediante acuerdo de Cabildo con mayoría calificada de los integrantes de "EL AYUNTAMIENTO" A "IPROVIPE" la incorporación del proyecto de lotificación de 173 ciento setenta y tres viviendas en la fracción del predio rústico denominado "La Higuera", "La Salitrera" o "La Palma", localizado al noreste de la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, a inmediaciones de las instalaciones de los Ferrocarriles Nacionales de México, el cual tiene una superficie de aproximada de

17-30-00 diecisiete hectáreas, treinta áreas, cero, cero, centiáreas, sin contar con las obras de urbanización señaladas en la fracción VIII, de artículo 32 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Jalisco, mismas que serán realizadas posteriormente y en etapas, así como aperturar cuentas prediales de cada lote. 3.- A promover y difundir en su caso el programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda "Esta es Tu Casa", entre los habitantes del Municipio, a través de los medios de comunicación a su alcance. QUINTA. "IPROVIPE" se compromete a que una vez autorizada por mayoría calificada de los integrantes del "AYUNTAMIENTO" la permuta de la fracción 1, ubicada en el perímetro del Estadio Chava Reyes, con una superficie de 4,659.26 (cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve punto veintiséis metros cuadrados) por el predio que se encuentra ubicado Calle Santa Sofía, Avenida Guadalajara y/o Camino a la Higuera, con una superficie de 4,659.26 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve punto veintiséis metros cuadrados) al norte: en 123.64 (Ciento veintitrés punto sesenta y cuatro metros lineales) con resto del predio y/o Fracción A- al Oriente: en 64.50 (sesenta y cuatro punto cincuenta metros lineales), Con calle Santa Sofía + 86.86 (ochenta y seis punto ochenta y seis metros lineales) con resto del predio. -al Sur: en 49.31 (cuarenta y nueve punto treinta y un metros lineales) con calle Ismael. -al Sur poniente: en línea circular de 263.90 (Doscientos sesenta y tres punto noventa metros lineales) con Fracción 1. - al Poniente: en 39.39 (treinta y nueve punto treinta y nueve metros lineales) con Avenida Guadalajara y/o Camino a la Higuera, así como la propuesta de urbanización para el desarrollo de la vivienda, y en el entendido de que antes de iniciar la urbanización de la fracción de la permuta autorizada realizará el equipamiento del área verde propuesta para tal fraccionamiento. SEXTA. El presente Convenio constituye el único compromiso entre "LAS PARTES", en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre estas ya sea oral o escrita, que exista con antelación a la fecha de firma de este convenio. SEPTIMA. "LAS PARTES", se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan para la ejecución del presente convenio. OCTAVA. Para los efectos del presente convenio, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios oficiales, los siguientes: "IPROVIPE": Calle López Cotilla número 595, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. "EL AYUNTAMIENTO", Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio "LAS PARTES", se someten al procedimiento de amigable composición voluntaria a efecto de encontrar una solución sana para ambas partes y en caso contrario a la Jurisdicción del tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes de la materia, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando al fuero que por razón del domicilio pudiera corresponderles. Enteradas y conformes las partes con el

contenido y alcance del presente convenio, lo firmo al margen y al calce de cada uno de los tres ejemplares originales que de él se imprimen el día de 2011 dos mil once. "IPROVIPE" Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado. Lic. Jorge Sánchez Martínez Director General, L.C.P. Roberto Valle Pinzón Tesorero, Lic. Enrique Infante Llamas Director Jurídico, Lic. Carlos Yamil Carrillo Salomón Director de Gestión Social, Lic. Oscar Dueñas Curiel Director Técnico, "EL AYUNTAMIENTO" Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, C. José Brizuela López Presidente Municipal, C. Luz del Carmen García Gómez Secretaria General, C. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez Síndico y C. José Luz Contreras Zermeño Encargado de la Hacienda Municipal. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, ya tienen la lectura regidores, está a consideración de todos ustedes. Si no hay intervención pongo a consideración para su aprobación la propuesta de Pladue en el inciso E), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor mayoría calificada, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General. Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para deshogar el punto **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-PROPUESTA DE CATASTRO.**

A) Proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

No. Oficio 100/2011/CM/ Asunto el que se indica. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal. Por medio del presente y en cumplimiento a lo acordado en la Primera Sesión ordinaria del 2011 del "Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco", solicito a Usted sea incluido para su estudio y en su caso aprobación en el orden del Día de la próxima Sesión del H. Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, mismo que ha sido elaborado por catastro del estado con la finalidad de que las gestiones catastrales en el Estado vaya siendo homogénea, uniformes. Además de ser urgente para poder ser beneficiados con entrega de equipamiento por parte de Catastro del Estado, por lo que se nos solicita el punto de acuerdo por parte del Ayuntamiento. Lo anterior a fin de que sea sometido para su aprobación por el Pleno del H. Ayuntamiento y, en su caso, se nos proporcione copias certificadas de dicho punto de acuerdo aprobado. Por lo que anexo al presente 17 diez y siete juegos de copias para el estudio y aprobación del mismo. Le reitero la seguridad de mis atentas y distinguidas consideraciones y quedo de Usted como su atento y seguro servidor Atentamente, "En nuestro Gobierno Primero Lagos de Moreno, H. Ayuntamiento 2010-2012" Lic. Carlos Horacio Rojas Esparza, . Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, solicito que se turne a la comisión de Reglamentos para su

revisión a la derogación y estilo para que se someta para su revisión y estudio y en su caso la propuesta para su programación.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, en esta propuesta de proyecto del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal se solicita al Pleno del Ayuntamiento si tiene a bien autorizar que se traslade a la comisión de Reglamentos Municipales, los que estén por la afirmativa, para antes el Presidente de la Comisión de Reglamentos Municipales, regidor Benito Ramírez tiene el uso de la voz.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, antes de que someta a votación ese Punto de Acuerdo de que se turne a la comisión que yo encabezo, me gustaría orientar un poquito al Pleno del Ayuntamiento, el motivo por el cual el Director de Catastro está remitiéndonos esta propuesta y de la lectura de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2011 del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco se desprende un punto número 4.1 que se refiere a la promoción del Acuerdo de Ayuntamiento para adoptar el Reglamento de la Ley de Catastro, en lo esencial, en ese, en la discusión de ese tema en el Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco se está señalando que los municipios tenemos una facultad de crearnos nuestros reglamentos sin embargo este Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco nos está dando la opción de adoptar el texto de este Reglamento de Ley de Catastro del Estado de Jalisco como si fuese un reglamento propio, nuestro, de hecho me gustaría dar lectura a un párrafo que señala que el pasado 23 veintitrés de Octubre del 2010 dos mil diez se publicó el Reglamento de la Ley de Catastro, este documento es el mas completo, detallado preciso y extenso de toda la República Mexicana describiendo a detalle los trámites, es un documento bastante completo que se elaboró con la finalidad de que los municipios estuvieran en condiciones de adoptarlo, el Convenio de Colaboración celebrado con 119 cincuenta y nueve municipios, en una de las cláusulas establece que el municipio está obligado a aplicar un reglamento, ya sea que el municipio lo genere o adoptar el que se está proponiendo y está publicado, por lo que a fin de facilitarles el trabajo la dirección de Catastro ya elaboró un documento que contiene todos los elementos necesarios mismo que fue entregado en la Sesión Hacendaria, lo anterior para que el Municipio lo transcriba tal cual o lo modifique de acuerdo a las necesidades de cada uno y en Sesión de Ayuntamiento puedan adoptarlo ofreciéndolo en formato digital para aquellos municipios que lo requieran, así como el punto de acuerdo, bueno solamente quería comentar el origen de esta propuesta de reglamento y sí me parecería conveniente que se turnara a la comisión de reglamentos para pues hacer una revisión de sus términos y en su caso en una próxima Sesión de Ayuntamiento poder aprobarlo, pero también, también me gustaría compartir con ustedes una información que creo que es interesante para estos casos y es la siguiente: el artículo cuarenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal señala que tiene facultad para presentar

iniciativas de ordenamientos municipales en primer lugar el Presidente Municipal, después los Regidores, el Síndico, las comisiones del Ayuntamiento colegiadas o individuales y en el presente caso pues este la propuesta la está, la propuesta de iniciativa de este ordenamiento municipal la está realizando un director del ayuntamiento, por lo cual este pues yo pediría mas bien que en este caso para cumplir el requisito que nos pide la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal usted Señor Presidente Municipal o alguno de los compañeros Regidores hicieran suya esta propuesta para turnar esta iniciativa a la comisión de reglamentos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, con mucho gusto le mando el oficio firmado, de todas formas el día de hoy es conveniente el que votemos para que esta, este proyecto de reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco sea revisado por la Comisión de Reglamentos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, este punto del Orden del Día se traslada a la comisión de Reglamentos que encabeza el regidor Benito Ramírez, con diez y seis votos a favor, y tenemos la ausencia de nuestra Síndico Municipal, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez. Es para desahogar el punto

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE CE-MUJER.

A) Autorización al C. Presidente Municipal para que Suscriba y Firme Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres para poder bajar recursos del Programa denominado FODEIMM.

Lagos de Moreno, Lagos de Moreno 22 veintidós de Marzo del 2011 dos mil once, oficio No. 013/2011, Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del Ayuntamiento, Presente. Envío a usted un cordial saludo y pido de la manera mas atenta que por medio de Sesión del H. Cabildo se ponga a consideración y se apruebe al C. Presidente Municipal de Lagos de Moreno el C. José Brizuela López, suscriba y firme Convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres de conformidad a la Ley Orgánica Municipal, esto para poder acceder a bajar Recursos Federales destinados al fortalecimiento de las Instancias Municipales de las mujeres en nuestro País, este recurso es denominado FODEIMM, con esta aprobación EL CE-MUJER Lagos de Moreno podrá cubrir la primera etapa de validación jurídica y así participar por medio de un proyecto para la categoría B del FODEIMM, para la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100, M.N.) para mejora la calidad de servicio y de vida de las mujeres de nuestro municipio, sin mas por el momento, agradezco sus atenciones, Atentamente en Jalisco primero las mujeres Fabiola Elizabeth Larios Ulloa, directora de CE-MUJER, Lagos de Moreno, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Sí, gracias, dentro de esta propuesta del CE-MUJER, para poder buscar esa posibilidad de bajar los recursos para nuestro municipio considero que bueno es importante la aprobación de

todos ustedes, por lo tanto regidores, los que estén por la afirmativa de la propuesta de CE-MUJER, favor de manifestarlo. Gracias es aprobada por mayoría calificada, diez y seis votos a favor, tenemos la ausencia de nuestra Síndico Municipal.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel el día de ayer hubo una reunión, lo cual fue digamos el final de un proceso que se estuvo llevando a cabo por este Ayuntamiento, si bien recuerdan en el mes de Septiembre por aquí subí un punto al Pleno del Ayuntamiento en el cual les pedía y les hablaba de que se hiciera respetar el descuento a los estudiantes por parte de los concesionarios del transporte público municipal que lo contempla el artículo 147 ciento cuarenta y siete de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, entonces en esta ocasión, por fin pudimos darle conclusión a este tema, el día de ayer en una reunión en la cual se encontraron los concesionarios y las autoridades educativas, una buena parte sobre todo hubo escuelas como la Univer, Tecnológico, Orientación, Univa, Universidad de Guadalajara y Conalep, el Pedro Moreno en la cual pudimos llegar a unos buenos acuerdos creo que hubo mucha disposición tanto de concesionarios como también de parte de las instituciones educativas y en lo cual hablábamos y los mismos concesionarios, algunos de ellos lo manifestaron que para ellos era una Ley, y que esto sí como es bien cierto pues no estaba en negociación si seguía o no se respetaba aquél descuento del cual ya está indicado en el artículo 147 ciento cuarenta y siete, este proceso duró un buen tiempo ya que fue, se subió al Pleno en el mes de Septiembre, en el mes de Noviembre tuvimos el primer acercamiento con todos los concesionarios en el cual se les planteó este, este punto, y en el mismo que también hubo algunos que ya cedían y ellos decían que ya era algo que tenían que acatar, se hizo una reunión este pasado lunes y en esa reunión los concesionarios llegaron a conclusiones y llegaron a acuerdos con nosotros en el cual era darle completo respeto a ese artículo había algunas cuestiones que teníamos que revisar de manera particular, que nos habían planteado las escuelas por ahí y se llegaron a los siguientes acuerdos la primera: sabemos que todas las escuelas tanto preparatorias, secundarias, universidades promueven y tienen unas identificaciones oficiales hablaban el día de ayer en el caso de algunas escuelas o de algunos estudiantes que no los tienen, que hacen perdediza o se les extravía esa credencial, entonces se habló ayer en casos particulares de aceptar credenciales provisionales de las diferentes escuelas, pero obviamente primeramente haciendo la Institución educativa del conocimiento de la concesionaria cual es aquella credencial que va a tener la validéz, también las instituciones educativas se llevaron el compromiso de hacer llegar a los jóvenes

que se comprometan a cuidar las unidades, ha sido también una queja de los jóvenes el cual que decían que no traían unidades en buen estado pero pues yo creo que también hay que compartir la responsabilidad también por el otro lado que los jóvenes nos apoyen a cuidar las unidades, que lo pidieron los concesionarios y por parte de la dirección de Tránsito se llegó al acuerdo de que se van a elaborar algunas calcomanías en las cuales se peguen en cada uno de los camiones urbanos donde se explique que se tiene que hacer valer el descuento los trescientos sesenta y cinco días del año y que aquellos que no se validen que anoten el número del transporte, del camión y que denuncien a la oficina de tránsito municipal, entonces fue algo que ya se le había dado seguimiento agradecer al Señor Presidente Municipal la disposición, agradecerle al director de tránsito que estuvo muy involucrado en esto para poder llamar a todos los concesionarios y participar de manera muy activa y también a las escuelas que hayan tenido esa atención y se hayan dado ese tiempo para poder llegar a una conclusión a ese tema, es cuanto, Señor Presidente. Es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, por su informe, Señor Regidor, únicamente sí ampliar poquito la información de estas reuniones, dentro de los acuerdos Tránsito Municipal les va a pegar unas pequeñas mantas o calcas en todos los camiones en donde mencionen que los 365 trescientos sesenta y cinco días del año se les tiene que hacer los descuentos a los jóvenes estudiantes, siempre y cuando porten una credencial de estudiante con la vigencia del periodo, entonces sí fue un buen avance pero vimos buena disposición tanto de quienes dirigen los planteles educativos como por parte de los concesionarios, continuamos en informe de comisiones, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí gracias, Señor Presidente, es para dar el informe de la reunión que tuvieron las comisiones de Hacienda y Educación y dice lo siguiente: minuta de las comisiones de Hacienda y Educación celebrada el día 29 veintinueve de marzo de 2011 dos mil once, se da por instalada la comisión de Hacienda y Educación siendo las doce veintiocho P.M. y contando con la asistencia de los miembros de las comisiones Presidente Municipal José Brizuela López, regidora Gabriela Navarrete Rodríguez, regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, Vianey Yadira Cedillo Padilla en representación del regidor Oscar Israel Flores Damian, regidor Gonzalo González Ramírez, teniendo el siguiente orden del día, 1.- toma de asistencia. 2.- Designación del Presupuesto para los festejos con motivo del Día del Maestro, toma de acuerdos, asuntos generales. Una vez analizadas las propuestas por las comisiones se llegaron a los siguientes puntos de acuerdo: Puntos de Acuerdo. 1.- Realizar un evento convivencia para los profesores de todos los sistemas educativos del municipio, es decir los sistemas estatal y federal y particulares asignando para tal evento un total de \$ 190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100, M.N.) para realizarlo. 2.- Apoyar con los festejos del Día del Maestro a los profesores de la zona Norte del

Municipio con un total de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100, M.N.) atentamente miembros de la comisión de Hacienda y Educación, Presidente de la Comisión de Hacienda José Brizuela López, Gabriela Navarrete Rodríguez, regidora Ma. De Lourdes Olvera Banda, regidor Oscar Israel Flores Damián y regidor Gonzalo González Ramírez. Es cuanto Señor Presidente de la reunión que tuvieron de la comisión de Hacienda y Educación. Por lo tanto Presidente pido se someta el punto a votación, dado que fue en la reunión anterior Sesión de Ayuntamiento mandado a la comisión para su revisión y análisis.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias por su informe señor regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Alvarez, sí gracias, Señor Presidente, yo creo que sí es importante reflexionar sobre el recurso que se va a utilizar para el convivio de los maestros en el sentido de la situación económica en la que nos encontramos actualmente, pero también en el esfuerzo que han hecho algunas direcciones por tratar de ahorrar recursos que no tenemos en el desarrollo de algunas actividades importantes, me refiero al esfuerzo que se hizo del evento cultural de Marzo, en el cual tuvimos que bajar un presupuesto de Un millón cien mil pesos a Setecientos cincuenta mil pesos, setecientos mil pesos, quitándole mas o menos medio millón o cuatrocientos mil pesos a un evento cultural que le ha dado mucha trascendencia a la ciudad, también a los eventos deportivos le quitamos cerca de ciento cuarenta mil pesos, precisamente porque no tenemos recursos y sí se vio en este pasado evento cultural que tuvimos como de la fundación de la ciudad, se vio muy mermado en los eventos culturales de calidad que se tenían programados y tuvimos que hacer esto precisamente por la falta de ese recurso, yo creo que también en esta situación de estos doscientos mil pesos para un convivio para los maestros se tuvo que haber tomado el mismo criterio y si estamos en una situación económica grave se tiene que reconocer que no se puede apoyar con todo este recurso para un convivio, sí hay que reflexionar en este tema es importante que lo valoren todos y cada uno de los regidores y a ver si se puede gastar un poquito menos, en la ocasión pasada se hablaba y se decía de que era importante hacer un buen convivio para los maestros porque eso dignificaba su labor, yo difiero de esa, difiero un poquito porque yo creo que una fiesta no ni te da ni te quita, no te dignifica o te hace menos que los demás, en ese caso tendríamos que dignificar a las enfermeras, dignificar a los doctores, dignificar a muchas otras profesiones, sí? Entonces sí hay que revisar bien este tema, yo creo que ahorita se va a someter a la votación, pues es todo, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, comparto plenamente los conceptos que vertió el compañero regidor Carlos Álvarez, también recuerdo que en la Sesión pasada señalamos que una forma de

reconocer el esfuerzo, la dedicación, el reconocimiento social que tienen los docentes de nuestro municipio podríamos hacerlo en una forma mas notoria, mas trascendental como era hacer un evento, un evento formal podría ser en el Teatro José Rosas Moreno, a manera de lo que hicimos con el Premio Mi Ciudad, en base a las propuestas que hicieran los propios profesores de sus compañeros por lo que se acostumbra generalmente que es cuando se cumplen diez, quince, veinte veinticinco, treinta años al servicio de la educación, por esa razón no, no estoy de acuerdo en que se tenga que gastar esa cantidad de dinero en este festejo y sobre todo un argumento bien interesante que nos da a conocer el compañero Carlos Álvarez, es que si hacemos esto con el gremio de los docentes pues tendríamos que hacerlo con todos los demás gremios, es mas una vez que otros profesionistas supieran de estos apoyos que estamos, dije apoyos?, bueno apoyos o subsidios que el gobierno municipal estamos otorgando, válidamente podrían acudir con nosotros también a decir, oigan si a los profesores les están dando doscientos mil pesos pues nosotros no queremos tanto, nos conformamos con cincuenta mil pesos para hacer nuestro festejo no? Y entonces vamos a estar en una situación muy incómoda que nos va a meter en problemas, yo creo que justo es hacer un reconocimiento a la labor magisterial pero, pero hay formas mas dignas, hay formas mas específicas para hacer esos reconocimientos, sobre todo para una trayectoria destacada, para una gente que la sociedad, que la comunidad reconoce como notable en esta, en esta ocupación, por esa razón adelante que mi voto sería en contra de esta propuesta, no porque con ello consideren que estoy en contra del gremio magisterial porque un servidor también es profesor en la universidad de Guadalajara y sin embargo creo que muchas de las veces los profesores, los profesores dedicados, sobre todo eso, perdón por decirlo, pero generalmente los profesores dedicados cien por ciento pero sí muy dedicados a la labor magisterial no son muy proclives a participar en este clase de festejos, y por lo tanto con la pena pues para el gremio en el que me incluyo votaría en contra de esta propuesta y vuelvo a reiterar sobre todo por las, los conceptos y las justificaciones económicas que nos da a conocer nuestro compañero Carlos Álvarez y ya que estamos en este tema antes de terminar quiero señalar precisamente que debido al recorte del presupuesto para los festejos de los eventos culturales el día treinta y uno de marzo después de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, solamente se les ofreció, solamente se les ofreció a las personas merecedoras de este premio un simple, un muy modesto, yo diría perdón pero penoso, penoso coctel, porque ahí si ni siquiera les pudimos agasajar, este con una cena formal, digna, en la cual estas personas se hubieran sentido realmente bien atendidas en nuestro municipio, nos tocó ver que en la Casa de la Cultura solamente pusieron ahí en el patio principal unas pocas sillas, las personas que pudieron tomar asiento lo hicieron, mucha gente estuvo de pie, no estuve presente en el aula magna para ver ahí el brindis, sin embargo creo que el año pasado lo hicimos en forma diferente cuando se otorgó el galardón este Hernando

de Martel y los premios Mi Ciudad se hizo una cena a los premiados en un Hotel de nuestra localidad y en este caso no, y lo mas penoso del caso es que quienes resultaron premiados aquí tienen, hablo de personas que en edad adulta, con una trayectoria sumamente destacada y que considero no fueron atendidos de la mejor manera, de hecho aquí también quiero hacer un llamado de atención porque es necesario al director de cultura porque como organizador de ese evento debió haberse auxiliado de la gente de la dirección de relaciones públicas para poder atender a esos visitantes distinguidos y no, no hubo tal coordinación, realmente fue un acto que me causó pena, es mas iba a decir pena ajena, no, pena propia fue penoso para mí estar en un evento, al final, al final en el coctel que se les ofreció, en el brindis y ver ahí la falta de organización y de atención para estos visitantes distinguidos, ni hablar esperemos que el año próximo atendamos esos pequeños detalles, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidor, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí gracias, Señor Presidente, sí únicamente para comentarles pues que nos reunimos con la comisión, las dos comisiones y bueno creo que tuvimos el espacio para, el espacio para argumentar si se había formalizado la reunión en esta reunión de Ayuntamiento y el que la formalizó fue el ciudadano Presidente, pues yo creo que tuvimos el espacio de argumentar lo que se tendría que argumentar y yo creo que ya sería mucho estarle discutiendo un evento a los maestros y bueno si en el sentido o en la apreciación que tiene este Ayuntamiento que se considera que se merecen o no se merecen si son mas o son menos los maestros como para reconocerles con un evento de ese tipo bueno pues yo creo que es algo subjetivo y es algo muy personal y les digo bueno, comentarles que efectivamente en el plan del proyecto de trabajo se presentaron trescientos mil pesos, se determinó que fueran doscientos mil, bajarlo a doscientos mil y está en el plan de trabajo y está autorizado, en lo que nosotros autorizamos de presupuesto para educación, pero bueno, yo le pediría Señor Presidente esto no tiene mas vueltas, lo someta a consideración de todos, que cada quien norme su criterio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, claro que sí, la propuesta que se mandó a comisiones y que aquí en el Pleno se les hizo la invitación a la comisión de Hacienda, a la comisión de Educación aquí y se les hizo la invitación a todos los regidores del Pleno para que ahí se, se revisara, por lo tanto someto a votación para su aprobación los que estén por la afirmativa para autorizar doscientos mil pesos para el festejo del Día del Maestro, para que se festeje en nuestro municipio, favor de manifestarlo. Sí gracias, seis votos a favor, quien esté en contra, favor de manifestarlo cuatro votos en contra el voto del regidor Benito Ramírez, Joel Razura Preciado, Rafaela Campos, Carlos Álvarez y la abstención de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y la abstención del regidor Salvador García, tenemos la ausencia de la regidora Gabriela Navarrete,

del regidor Magdaleno Torres, de la regidora Lourdes Olvera Banda y de la regidora Iris Gazcon, por lo tanto queda aprobado, continuamos en informe de comisiones. Para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, siguiente con este mismo asunto quiero comentar que ya se aprobó, desgraciadamente según mi parecer este presupuesto de subsidio para este festejo, está bien, sin embargo no hemos aclarado la forma en cómo se va a gastar este recurso, es decir, yo aquí en la Sesión pasada señalé que la oficina, bueno la institución de este municipio encargada de realizar esos gastos fuese la Hacienda Pública Municipal con la intervención de Contraloría para, sobre todo para darle transparencia al manejo de los recursos y ver si es posible ahorrar alguna cantidad, todavía en este asunto, entonces yo pediría y propongo para su aprobación el hecho de que autoricemos a personal de la Hacienda Pública Municipal de Contraloría y de Relaciones públicas para la organización de estos eventos y la erogación de los conceptos que sean necesarios para estos festejos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz la regidora Ma. Elena Gómez Lara

Intervención de la ciudadana regidora Ma. Elena Gómez Lara, gracias Señor Presidente, nada mas que consideramos, que usemos el mismo criterio para quien organice eventos, que quede asentado, que para todos los eventos, de quien organice vamos en el mismo criterio.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí en eso tiene razón, porque hay ocasiones que se les asigna el recurso directamente a alguna dirección o alguna petición externa al Ayuntamiento y bueno en esas no se había aplicado el criterio que ahora se está solicitando el regidor, tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí, gracias, Señor Presidente, efectivamente retomando lo que dice la regidora Ma. Elena entiendo perfectamente de qué se trata esto sí? Nada mas yo los invitaría a la congruencia pero quiero recordarles una situación que les comentaba la otra ocasión, los recursos por salud y ojala lo tomaran como muestra todos, todos como ejemplo en el manejo que se hizo hace un año de los recursos fue que directamente los proveedores en acuerdo con Hacienda Municipal sí? Fueron quienes realizaron este evento y la otra cuestión, por respeto al ejecutivo y por respeto a su cuerpo de directores debería estar integrado el director de educación porque de lo contrario yo siento que la intención es otra y creo que intenciones políticas o de otro tipo aquí no se valen sí? somos un órgano ahorita al servicio del pueblo y no al servicio de ninguna intención política, entonces yo nada mas los invito a que seamos congruentes y que efectivamente Hacienda, Relaciones Públicas y el director que corresponda a la Contralora lógicamente, sin que la invitemos, ella sabe que tiene que estar ahí porqué? Porque tiene que revisar y me parece muy

bien porque estableceremos un precedente y evitaríamos sí el manoseo de los recursos y quiero dejar claro sí, que dirección de educación y yo en particular en ningún momento nos hemos metido en ningún manoseo, es cuanto, Señor Presidente, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, voy a poner a consideración de todos ustedes regidores, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez..

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, aunque dicen que quien calla otorga sí quisiera señalar que me adhiero completamente al comentario que hace la compañera regidora Ma. Elena Gómez Lara en el sentido de que establezcamos este criterio para todos los casos subsecuentes, si antes y ahora estamos manejando una cosa distinta, me parece muy bien, exactamente que el director involucrado en algún asunto que tenga que ver con los recursos municipales sea supervisado, esté coordinado también con funcionarios de la Hacienda Pública Municipal, con Contraloría y en este caso tratándose de festejos con relaciones públicas, entonces totalmente de acuerdo y me gustaría que esto no quedara en un simple comentario, después de aprobar la propuesta, el acuerdo que yo estoy realizando que también aprobemos ese otro acuerdo en este sentido de seguir el mismo criterio para los casos subsecuentes, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor lo voy a poner a consideración de todos ustedes la propuesta que hace el regidor Benito Ramírez, que para la aplicación de este recurso que acabamos de aprobar intervenga la responsable de la Contraloría Municipal, que intervenga la responsable y su equipo de relaciones públicas, que se vigile por parte de Hacienda Municipal las comprobaciones de los gastos, que se involucre el director de educación municipal para que se lleven a cabo los festejos del Día del Maestro y la aplicación del recurso de los doscientos mil pesos que aquí fueron autorizados, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por catorce votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Lourdes Olvera Banda, de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de nuestra Síndico Municipal, ahora pongo a consideración de todos ustedes que este criterio de vigilancia y de participación para cualquier evento en donde se vayan a aplicar recursos autorizados por el Pleno de este Ayuntamiento se involucre la Contraloría Municipal, la dirección de Relaciones Públicas y siempre con la vigilancia de la Hacienda Municipal y que participen los directores que corresponda en ese momento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por quince votos a favor, tenemos la ausencia de la regidora Laura Raquel Romo Delgado y de nuestra Síndico Municipal continuamos en Informe de Comisiones, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez. Gracias Señor Presidente,

para informarles que como resultado de varias reuniones en la comisión de reglamentos conjuntamente con la comisión de deportes el lunes cuatro de Abril al medio día celebramos por primera ocasión en este Ayuntamiento, en esta administración municipal y no sé si en algunas otras un foro de análisis, discusión y propuestas de los proyectos de reglamentos interior y técnico de la comisión de lucha libre profesional de Lagos de Moreno, esta inquietud según las personas interesados en este deporte espectáculo tenían un rezago de aproximadamente un año, de tal suerte que como resultado de ese, de ese foro, la comisión de Reglamentos que encabezo y la de deportes que encabeza la regidora Laura Raquel Romo Delgado hicimos el compromiso con los deportistas que practican la lucha libre en que a mas tardar en un mes vamos a presentar el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de estos dos reglamentos para su aprobación junto con el dictamen que corresponda al caso, con este foro de análisis lo que pretendimos fue fomentar la participación ciudadana, enviamos oficios de invitación a los diferentes gimnasios donde se ejercitan este tipo de deportistas, enviamos también invitaciones a las direcciones de este Ayuntamiento relacionadas con estos proyectos de Reglamentos, enviamos oficios también a los diferentes medios de comunicación, tengo entendido que por parte de la dirección de comunicación social también se publicó en algún periódico esta invitación y quiero compartirles que como una política de esta comisión de reglamentos que encabezo cada vez que tengamos que aprobar, que presentar perdón, un proyecto de reglamento para su aprobación en el seno de este Ayuntamiento vamos a organizar este tipo de foros, para que luego no se nos diga que los regidores no estamos escuchando al pueblo, cuando se trata de crear normas u ordenamientos municipales que de alguna manera les pueden interesar, así es que este es el resultado del trabajo de la comisión que encabezo y los compromisos que hemos hecho con los ciudadanos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, le felicito al Licenciado Benito Ramírez que esté llevando esta dinámica porque es importante que fomentemos la participación ciudadana en la integración sobre todo de normas que van a ser aplicadas hacia ellos, son normas que van a repercutir directamente en autoridades y van a repercutir directamente en el ciudadano, nada mas sí quisiera manifestarle que anteriormente ya se había trabajado de esta manera, se reunió la comisión de aseo público, junto con la comisión de reglamentos, para lo cual los compañeros regidores pues estuvieron también por ahí algunos presentes, el cual salieron algunas organizaciones que toman en cuenta y que están revisando ese tipo de situaciones que se iban a contemplar para lo cual también le pediría compañero regidor que le diéramos seguimiento a este Reglamento, porque se llegó a un punto donde se tenía casi al cien por ciento, salvo algunos detalles, que nos hicieron observaciones algunas

de esas organizaciones, se encontró por ahí Semades, se encontró por ahí con Redes, que son organizaciones que se encargan de cuidar la cuestión ecológica y que repercute directamente en la cuestión de el levantamiento de la basura en nuestro municipio y felicitarlo nuevamente por ese tipo de actividades porque yo estoy totalmente de acuerdo y por eso se había hecho también anteriormente este trabajo, de que haya participación ciudadana de manera muy cercana para la creación de estos reglamentos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, continuamos en Informe de Comisiones, tiene el uso de la voz regidor Salvador García, Presidente de Eventos Cívicos.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García. Gracias, Señor Presidente, pues nada mas informarles que el pasado sábado dos de abril se llevó a cabo la primer cabalgata en conmemoración de la Villa de Santa María de los Lagos con el itinerario de que a las 10:00 diez de la mañana se citaron los jinetes con sus caballos en el lecho del río, alas 11:00 once se cumplieron con los Honores a la Bandera en la Plaza Cívica, frente a Presidencia y de ahí, 11:30 once treinta salimos de esta Plaza del Jardín de los Constituyentes con la ruta: Camino al Pirulito, camino blanco y llegamos al rancho El Cajón, decirles que en este evento participaron alrededor de ciento setenta jinetes con la participación de la dirección de tránsito municipal, protección civil, el apoyo de las regidurías involucradas, la unión de charros, la gente de a caballo de lo que es la Hacienda La Herencia y diferentes personas que de alguna manera nos estuvieron apoyando, algunos patrocinadores también que nos estuvieron ayudando en este evento como fue Swissmex, lo que fue LDM, lo que fue también forrajera El Arenal, el señor Don Rubén Pérez, por ahí también nos estuvieron apoyando varias personas para la realización de este evento y pues mas que nada agradecerles a todos los que participaron en esta primer cabalgata de la Fundación de la Villa de Santa Maria 448 cuatrocientos cuarenta y ocho aniversario de la fundación de Lagos de Moreno y bueno pues agradecerles a todos los que participaron en este evento, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias por su informe regidor, lo que hizo falta fue la presencia de casi todos los regidores, parece que no les gusta montar a caballo, continuamos en Informe de Comisiones, tiene nuevamente el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, también la empresa que nos ayudó con el patrocinio y que ahorita lo omití fue la empresa de Corona con el Ingeniero Miguel Angel Anaya. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien, pues gracias regidores continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz la Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el punto

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-ASUNTOS GENERALES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, solamente para comunicarle, la semana pasada me reuní con un grupo de jóvenes, los cuales están interesados en seguir promoviendo el deporte en nuestro municipio y me hablaron de un problema, esto es meramente informativo, porque sí creo que por aquí lo puede atender usted, Señor Presidente, usted puede dar generar esa indicación, hablaron de un problema que se encontraba en las canchas que están sobre la colonia la Aurora, que son las canchas que si bien es cierto ya están al servicio de los jóvenes pero sigue habiendo un problema, el cual es el problema de la luz, lo cual impide que puedan desarrollar el deporte todavía en algunos horarios donde se empieza a poner el sol, por lo cual le solicitaría de la manera mas atenta que por ahí le diera instrucciones al director de alumbrado público para que revisara este problema que tienen estos jóvenes es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor el problema que tiene este lugar es que la cantidad de los reflectores que se colocaron absorben mas energía de la permitida por parte de la Comisión, entonces está obligando a que se instale un nuevo transformador, pero también estábamos revisando el día de ayer si fuera posible el que se le quiten unos pocos reflectores y si fuera posible con esa carga poder trabajar con los transformadores existentes ahí en la zona. Continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, quiero compartir con todos ustedes compañeros regidores una inquietud de un grupo de vecinos de la colonia Vista Hermosa, quienes plantean un tema demasiado recurrente últimamente y es el siguiente: en la Colonia Vista Hermosa se encuentra una calle que por mucho tiempo se le ha sido la vía de acceso a una fábrica de dulces de leche que se llama Coronado, pues bien recientemente un particular que adquirió una fracción de terreno impide el paso de todas las personas por lo que por costumbre siempre ha sido llamado calle Coronado y voy a dar lectura textual a este escrito, a esta inconformidad que presentan un número de vecinos cercano superior a los cincuenta a las cien personas que señalan lo siguiente, es un escrito seguramente que ya Usted tiene conocimiento señor Presidente, porque está dirigido a Usted y dice: los que suscribimos el presente vecinos de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad venimos a inconformarnos por la construcción que se está realizando en la calle Coronado, ya que dicha construcción cerrará la vía pública de calle referida, hacemos de su conocimiento que la arteria antes descrita tiene aproximadamente cincuenta años de antigüedad ya que era la única que existía como servidumbre de paso y actualmente es una calle, cabe mencionar que hoy en día existen nuevos fraccionamientos como lo son Jardines de Vista Hermosa, Las Huertitas, segunda sección y Valle Real y

dicha calle sirve de comunicación a las colonias mencionadas, así mismo entronca a la carretera federal 45y cuarenta y cinco, tramo Lagos-León, por lo que solicitamos a Usted de la manera mas atenta para que por su conducto de su personal elabore los dictámenes y se determine la necesidad de seguir conservando la calle ya que los intereses personales no van sobre los intereses sociales, bien. Señor Presidente como antecedente también a esta inconformidad, me hicieron llegar estos vecinos, me hicieron llegar una Acta de Ayuntamiento de una Sesión Ordinaria de fecha 11 once de Febrero de 2005 dos mil cinco, en la cual en el cuarto punto del Orden del Día, existe una propuesta de Pladue donde el regidor en aquél entonces Eladio Ruiz Olmos presenta una solicitud al Ayuntamiento solicitando la asignación de nomenclatura en la Colonia Vista Hermosa en una calle donde se tiene contemplado el nombre de calle Coronado anexándose varios documentos como es la copia de la solicitud del interesado y croquis de localización de la calle propuesta, en uso de la voz el entonces Presidente Municipal, dice lo siguiente: que es una calle que tenemos en la colonia Vista Hermosa donde se ubica la empresa Coronado, que toda la gente ya la conoce como calle Coronado, el regidor Eladio también se dio a la tarea de hacer un trabajo de campo junto con la gente de Pladue, no sé encontró por ahí ningún otro pendiente, finalmente votan el Ayuntamiento en aquél entonces a favor de que se le asigne oficialmente el nombre de esta calle, bueno, Señor Presidente, compañeros regidores, este tipo de situaciones se están haciendo muy recurrentes, tenemos un caso parecido ya lo plantié yo en una Sesión de Ayuntamiento en el caso de lo que conocemos en el Triángulo de las Bermudas, tuvimos otro asunto en relación con el conflicto entre el señor Javier Gallardo Jiménez, del cual se excusó nuestro compañero Síndico y todo esto se deriva a raíz de que desgraciadamente en algunos lugares donde aparentemente están trazadas vialidades, el municipio no cuenta con la escritura de estos terrenos en aquellos lugares que pues como en este caso, bueno son distintos casos, pero en este caso tengo entendido que este terreno resultó ser de propiedad ejidal y al hacerse la asignación de solares urbanos a través del programa Procede, resulta que uno de los ejidatarios fue adjudicatario de esta fracción de terreno, ahora parece que ya la vendió y el nuevo propietario está impidiendo el paso a las personas que viven por esa colonia, entonces pues me gustaría que al igual que con los otros asuntos se agotara con las personas involucradas en este tipo de conflictos de desacuerdos la vía del diálogo, la negociación, a fin de que podamos resolverle a la gente, a la sociedad esta serie de situaciones, que aunque por una parte podríamos decir y tal vez con justa razón en muchos casos de que son asuntos entre particulares sí? Porque bueno hay un conflicto entre, entre personas que están alegando una servidumbre de paso y otros que dicen ser propietarios de ese lugar y no llegan a un acuerdo, sin embargo desgraciadamente para nosotros como institución, no como Ayuntamiento actual, sino como Institución municipal, como persona moral, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco hemos emitido

algunas decisiones de gobierno en las cuales ya estamos involucrados, por lo tanto yo considero que tal como se dice acá en este escrito el interés general debe prevalecer sobre el interés particular y tienen o tenemos nosotros regidores como Ayuntamiento y la dirección correspondiente que intervenir para llegar a una negociación, a un acuerdo a un arreglo porque, bueno pues tradicionalmente estos caminos se han considerado vialidades, pues ahora nos toca darle la forma legal para que esas vialidades entre comillas esas calles entren dentro del patrimonio municipal y podamos ahí este introducir los servicios públicos, en algunos casos es mas, debo decir que ya existen y aún así, este siguen siendo propiedad de particulares porque nunca hemos tenido o no han tenido, perdón, bueno en este caso creo que las responsabilidades de las personas que en aquella época gobernaron el municipio no tuvieron el cuidado de que antes de introducir algún servicio público verificaran que ese, ese terreno fuera propiedad del patrimonio municipal, es cuanto, Señor Presidente y formalmente solicito que este asunto se turne a la comisión de Desarrollo Urbano para su estudio y análisis correspondiente y me comprometo a entregarle la documentación de la cual dispongo, es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, señor regidor, este tema, yo fui a revisarlo personalmente, conozco la calle, conozco todo el asunto, lo está revisando ya ahorita desarrollo urbano y sí efectivamente no es una vialidad municipal, quien está pidiendo mucho en que sí se quede cómo una vialidad son los dueños de la empresa Coronado porque quitarles esta calle se quedarían sin el ingreso para los camiones, sí tienen un ingreso mas a la zona, es otra calle por otro lado, únicamente que para los camiones pesados pues no tendrían el ingreso, entonces sí lo están solicitando, yo fui personalmente al lugar y el tema de la propiedad, sí efectivamente es un terreno ejidal que pasó ya a un tercero y ese tercero no reconoce que por ahí se les permitía el acceso, no es una calle municipal, nosotros estamos participando con ellos como mediadores y tratar de llegar a algún acuerdo, pero bueno pues eso es parte de nuestra obligación pero sí lo estamos, lo estamos ya tratando, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, yo creo que también aquí este hay que hacer un exhorto a la ciudadanía que adquiere predios de manera irregular o predios en donde no están urbanizadas las vialidades a que se cercioren a que les garanticen mediante escritura pública que esas vialidades que a ellos les están garantizando para sus accesos a sus terrenos estén debidamente entregados al Ayuntamiento, porque si bien es cierto este existen las constancias, o la entrega de las vialidades, pero también hay que garantizar los servicios y yo creo que todos esos problemas se han originado por todos aquellos asentamiento irregulares que no acuden, o no tenemos la cultura en Lagos de Moreno de acudir a solicitar nuestros permisos para subdividir, para construir, se hacen de manera este de un pacto entre las

voluntades, sin antes saber si existe reglamentación, si existen limitantes y esto es lo que ha ocasionado entonces a mí si me gustaría entonces exhortar a la ciudadanía a que verifique y que le garanticen ese acceso, porque muchas de las veces quienes se ven beneficiados son las personas que tienen terrenos grandes que los venden, que sacan un provecho y que después nos endilgan a nosotros como Ayuntamiento este el poder garantizar esos servicios, cuando la obligación es de quien fracciona o quien subdivide de entregar esas vialidades y entregarlas con servicios.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pues este tema ya se está revisando, le vamos a pedir al Jurídico Municipal para que también se incorpore y tratar de llegar a algún acuerdo, la realidad es que sí es un terreno particular en donde únicamente podemos servir de apoyo moral para llegar a esa negociación, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, sí Señor Presidente, nuevamente también tomar un acuerdo en el sentido de que cuando se acuda a la comisión de nomenclatura y se vaya a signar el nombre a una calle que previo a la asignación de este nombre se revise si ya se encuentra dentro del patrimonio municipal, porque también genera ese conflicto puesto que este se genera un antecedente la asignación del nombre pero no está entregada esa vialidad al Ayuntamiento, gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidora tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bueno yo hice hace rato una propuesta formal de que este asunto se turnara a la comisión de desarrollo urbano, yo insisto en ello, en que se turne y bueno para que presente una orden el Ayuntamiento aparte la dirección que corresponda nos de el resultado, nos informe el resultado de estas gestiones de estas mediaciones de las que estamos hablando y adicionalmente también comparto el punto de vista de la compañera regidora Ángeles en el sentido que también tomemos un acuerdo aquí en el Ayuntamiento en el que antes de que nosotros aprobemos el nombre oficial de una vialidad primero se verifique que esa vialidad esté dentro del patrimonio municipal, entonces Señor Presidente Municipal solicito que someta usted a consideración de este Pleno los dos acuerdos de los que acabo de hablar, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, está la propuesta del regidor Benito Ramírez, que el asunto de la calle Coronado se turne a la comisión de Desarrollo Urbano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por once votos a favor, continuamos en asuntos generales. Hay una propuesta de la regidora Ma. De los Ángeles Estrada Muñíz, que antes de asignarles el nombre dentro de nomenclatura a alguna calle se verifique que esta calle esté integrada dentro del

Patrimonio Municipal , lo pongo a consideración de todos ustedes regidores, los que estén por la afirmativa de esta propuesta, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por once votos a favor, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz el regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presente, solamente para manifestar una inconformidad que me hicieron llegar también un grupo de jóvenes deportistas en torno sobre todo a una obra muy importante que acaba de realizar esta administración que es la aplicación de la duela en la Unidad Deportiva, la unidad deportiva lo cual me ha manifestado un grupo de jóvenes que son seleccionados, que son representativos de nuestro municipio, el cual se les priva de la oportunidad de poder hacer uso de esta cancha o de esta duela y ellos manifiestan, lo comentan esto sí lo digo sin conocimiento, manifiestan que la garantía que se está dando para esta duela es de un lapso ocho años, yo realmente desconozco si es real, pero creo que si se hizo una obra de esta importancia sería oportuno y sería importante que les dieran la oportunidad a quienes han traído buenos logros para nuestro municipio y grandes logros y grandes representaciones para Lagos, pues que se les dé la oportunidad de hacer uso de esta cancha, de esta duela que principalmente el objetivo que se vio para la creación y para la reparación de este auditorio pues fue para que se le pueda dar ese uso y para tener un buen lugar donde puedan desarrollar el deporte cada uno de estos jóvenes y en ese sentido solamente comentarle Señor Presidente por ahí que se revisara en la dirección de deportes quien es el encargado de este Auditorio y que por ahí se le pudiera dar una solución y obviamente valorando y a lo mejor hacer un Reglamento interno de para el uso de estas instalaciones.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, sí efectivamente se requiere reglamentar bien el uso de este espacio costó bastante dinero tenerlo habilitado y ya tuvimos la primera mala experiencia, se prestó, se llevaron a cabo unos torneos ahí muy buenos pero al final terminó en una fiesta y terminó como un basurero todo al interior del auditorio, entonces sí hay que trabajar en la reglamentación y sí hay que aplicar sanciones o hay que negarles a quienes hagan mal uso. Tiene nuevamente el uso de la voz regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, sí, sobre todo en torno a la reglamentación del uso de este, de este bien inmueble que es del Ayuntamiento, sería propiamente que lo realizaran entre la dirección de obras públicas y la dirección de deportes, dado que ellos son los que conocen cuales son las características de este piso, de este suelo que se instaló, sabemos bien que costó una gran cantidad de dinero, pero propiamente es para el uso de un lugar, yo creo que sería innecesario que pasara por una Sesión porque propiamente quienes van a conocer cuales son las características y cual es la forma de uso que tiene que darle, pues es la dirección de obras públicas que fue quien instaló este y quien propuso este proyecto y la dirección de deportes que

son los que tienen, que conocen del tipo de actividades que se tienen que realizar en ese tipo de suelos, es todo Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias, regidor, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, sí efectivamente yo creo que del punto que comenta aquí nuestro compañero regidor se fundamente en la reglamentación, porque sí debemos de cuidar ese espacio y tener un espacio digno para competencias regionales verdad que tenemos y yo creo que con la reglamentación subsanamos esa situación, yo quiero mencionar que ahí en el pozo creo que tengo entendido que es de la Nestlé que está en el camino de ahí, carretera al Puesto, rumbo hacia La Isla seguido ese pozo hay un tiradero de agua, entonces si no tenemos agua en el municipio y yo creo que sí deberíamos de intervenir por ahí con el departamento de agua potable, hay ocasiones que el pozo no sé que es lo que esté pasando ahí pero se ha llegado el agua hasta la esquina donde está por ahí un local de eventos sociales y el agua ha llegado hasta allá hasta la Colonia La Palma, entonces yo creo que sí se debe de tomar en consideración ese punto, ir a revisar eso.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, alguien mas que quiera participar en asuntos generales, estoy viendo que para el término de esta Sesión de Ayuntamiento que es la casi de las únicas que realizamos a las 12:00 doce del día, tenemos mucha ausencia, eso posiblemente nos indica que es mas funcional a las 5:00 cinco de la tarde, yo creo que lo tendríamos que platicar nuevamente en alguna reunión previa, tenemos la ausencia del regidor Magdaleno Torres, de Gabriela Navarrete, de Rafaela Campos del maestro Gonzalo González, de Blanca Eréndida Gallardo, de Lula Olvera Banda, bueno pues no habiendo mas asuntos que tratar para antes de cerrar la Sesión, nuevamente tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, una última situación que quiero plantear bueno primero un comentario también en relación a lo que usted acaba de decir cada uno de nosotros regidores tenemos una obligación y sabemos cuales son nuestras responsabilidades al formar parte del Organismo de Gobierno de este municipio, el horario no debe ser motivo para que la gente no asiste o no esté presente acá cuando debemos estarlo, si Usted cita a determinada hora sea de la mañana o de la tarde y aún en la noche si esto fuera necesario para una extraordinaria nosotros tenemos obligación de estar aquí porque para eso se nos paga, entonces yo Señor Presidente le solicito que en atención a esta atribución que Usted tiene de citar a estas Sesiones de Ayuntamiento lo haga el día que usted crea conveniente sí?, no va Usted a tener que ajustarse a las necesidades de los compañeros, con todo respeto sea dicho, ahora bien este también hay un tema que bueno quiero comentar y comparto la idea del compañero regidor Carlos Álvarez, en el sentido de que tal vez este no sea el espacio, no debiera ser el espacio indicado para que resolvamos las

inconformidades que los ciudadanos nos plantean en relación a que en las direcciones de esta administración municipal no se le está dando resolución a la problemática que plantean y tal es el caso de una gestión realizada por un vecino en particular, un vecino, un profesor muy estimado mío de la escuela Secundaria el Profesor Refugio Castañeda quien fue mi profesor de inglés, que es a su vez Presidente del Comité de Colonos de la colonia Lomas del Valle presentada esta gestión desde el 8 ocho de febrero de 2010 dos mil diez, hace mas de un año, entonces en vista de que los directores no están resolviendo la problemática que plantean los ciudadanos, pues dicen ¿a quien acudimos? Pues a los regidores, a la mejor el Presidente Municipal no está enterado de estos asuntos y necesitamos hacérselos saber formalmente, por lo tanto Señor Presidente Municipal le voy a hacer llegar a Usted este, esta documentación que me ha hecho llegar el señor Presidente de Comité de Colonos de la Colonia Lomas del Valle junto con su Secretario y Tesorero para que le pongamos atención a este caso y que los directores correspondientes atiendan el tema.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí me hace favor dele lectura, ya que lo inició aquí en el Pleno pues vamos conociéndolo.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, bueno, muy bien Señor Presidente, nos están planteando específicamente al director de tránsito y vialidad municipal la petición de que en la esquina que forman las calles Aldama y Encino de la Colonia Lomas del Valle hay frecuentemente colisión de vehículos por no respetar el paso pues a los, pues en las vialidades porque no hay ningún señalamiento de quien tenga preferencia en esos lugares y entonces estos vecinos están solicitando que se instale un tope en una de esas esquinas para darle preferencia a una persona, bien también se habla en otra petición de esta persona que continuamente ahí en ese lugar hay fugas de agua por la calle Aldama, entre las calles Membrillo y Manzano y que por esa calle Encino es por donde normalmente baja esas corrientes de agua, aparte del desperdicio que se está dando, entonces los vecinos consideran que la solución es instalar un tope para resolver ambos problemas, yo solamente soy un portavoz de ellos, a mí me lo solicitó esta persona, yo con todo gusto lo hago y aparte para comprobar estas dos situaciones me exhibe una copia de la publicación del periódico A.M. del 4 de abril de este año, así como otra nota del periódico A.M. también que no tiene fecha donde se da cuenta de un choque de vehículos; señor Presidente pues este aunque algunos compañeros no crean que este es el espacio idóneo para plantear estas situaciones pues yo creo que lo voy a hacer cuantas veces sea necesario porque así me lo están solicitando los ciudadanos, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, además es un espacio para tratar cualquier tema que los regidores quieran subir al Pleno y bueno pues nos ajustamos a los tiempos, yo por mi parte tengo la obligación de trabajar las veinticuatro horas y los trescientos sesenta y cinco días del año entonces por mí no hay ningún problema, tiene el uso de la voz

regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice nuestro compañero Regidor Licenciado distinguido Don Benito Ramírez, yo creo que este lugar es el mejor lugar de expresión de los ciudadanos y para eso estamos aquí, y para eso fuimos votados para escuchar las necesidades de la ciudadanía y qué mejor que lo hagan si no en la instancia de los directores, en la instancia de los regidores, yo creo que es el mejor lugar para hacerlo y pues como lo acaban de mencionar, o sea aquí estamos para tomar soluciones para los problemas de la ciudadanía, estoy de acuerdo con eso, señor Licenciado.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí, gracias, Señor Presidente, nada más para aclarar lo que se comenta en cuanto a estos puntos, yo no digo que se tengan o no se tengan que tratar aquí como dicen pues aquí hay libertad de expresión y es nuestra labor y tenemos las veinticuatro horas del día para estar haciendo nuestras funciones como regidores, a lo que me refiero es que hay muchos temas que se tratan en asuntos generales que se pueden manejar de una manera distinta, de una manera que le de más agilidad al trámite, que le den mejor atención, un mejor servicio y no venir y traer punto por punto porque determinada dirección a lo mejor no esté cumpliendo a eso me refiero sí?, porque? llega un asunto y luego viene y se trata a la Sesión de Ayuntamiento, para que la Sesión de Ayuntamiento lo mande a una comisión y después la comisión lo revise y luego regresa el punto a la Sesión de Ayuntamiento para su aprobación o no y en eso nos llevamos dos meses, siendo que yo puedo recibir esa petición, inmediatamente solicito una reunión de comisión y vengo aquí con un resultado a eso me refiero, pero el hecho de venir y traer que vino doña Petra y vino doña Francisca y luego vino Juan Pérez y empiezo a exponer aquí todos los puntos, hasta dónde estamos nosotros dándole una importancia a una Sesión de Ayuntamiento sí? Para tratar asuntos importantes, no digo que no sean importantes pero sí podemos agilizar las cosas nosotros como regidores, si un director no está cumpliendo pues que se le llame la atención pero si yo tengo o llega una persona conmigo con un determinado asunto pues solicito al Presidente o a Presidenta de Comisión que se reúnan antes de la Sesión de Ayuntamiento, si tenemos una por mes, estamos llevando un caso a dos meses o a tres meses cuando puede ser mucho más rápido, a eso me refiero, no que no tengamos que estar en una Sesión escuchando y debatiendo, pero yo creo que sí podemos ser más efectivos en el trabajo que realizamos cada uno de los regidores, a eso me refería.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidor, este pues si no hay más asuntos que tratar damos por terminada esta Sesión de Ayuntamiento y bueno pues este ya hay nota para que aparezca

algo ahí en el A.M. Adelante.